



**SÍNTESIS
INFORMATIVA
04 DE FEBRERO 2016**

OCHO COLUMNAS / PRIMERAS PLANAS

	"Eran buenos para robar automóviles"
	"Revisará sociedad programas federales"
	"Trabajaré cercano a la gente": Fayad"
	"Quiero ser el candidato de la gente"
	"Omar Fayad, candidato de unidad: PRI"
	"¡Candidato de unidad!"
	"Omar Fayad, candidato de unidad, aspirantes le dan su apoyo"
	"Inicia conciencia garza, campaña de valores"
	"Destapa CEN a Omar Fayad"
	"Se aseguran diputados hasta por \$15 millones"
	"Opera PF para PRI, denuncian panistas"
	"Sonora castiga a exfuncionarios; caso Guillermo Padrés"
	"Solicita amparo Kate del Castillo contra su captura"

INSTITUCIONAL

Criterio-Desecha el IEE reclamos por actos anticipados de campaña: El Instituto Estatal Electoral (IEE) de Hidalgo resolvió que no existe materia para sancionar al virtual candidato priísta a la gubernatura de la entidad, Omar Fayad Meneses, por supuestos actos anticipados de precampaña y campaña, falso ejercicio de rendición de cuentas y colocación de propaganda electoral en lugar prohibido. Los procesos ordinarios sancionadores fueron interpuestos por Miguel Ángel Rodríguez Llanas y quedaron asentados en los expedientes IEE/POS/UTCE/02/2015 e IEE/POS/JLEH/03/2015, ambos fueron desechados. En el primero de ellos, relacionado con la difusión vía radiofónica del tercer informe de labores de Fayad Meneses, el órgano rector en materia electoral determinó que la difusión del informe legislativo se realizó fuera del inicio del proceso electoral de Hidalgo. Por lo anterior, se declaró la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña denunciados por Rodríguez Llanas contra Fayad. Mientras, el expediente IEE/POS/JLEH/03/2015 se presentó por falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, pero el instituto estatal concluyó que no existen tales violaciones. Para dar la sentencia se emitieron seis votos a favor y uno más fue concurrente, por parte del consejero Augusto Hernández Abogado, al estar de acuerdo en el sentido del proyecto y el resultado final, pero no por las razones expuestas. Tras la votación, la consejera presidenta del IEE, Guillermina Vázquez, negó que con la resolución del instituto se esté limpiando el camino al ahora precandidato de unidad del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Omar Fayad. "Se analizaron todas las etapas del procedimiento y no se pudieron acreditar actos anticipados de campaña. Nuestro actuar siempre será apegado a la normativa que rige al instituto, estamos trabajando con estricta responsabilidad", aseguró. Vázquez también dijo que se investigaron los espectaculares de los que se hacía

Unidad de Comunicación Social

referencia en la queja y la manera en la que se promocionó el informe del senador a través de las redes sociales; además se verificaron los tiempos. **(Yuvenil Torres, página 08)**

Crónica-Infundadas denuncias, dice IEEH: Declararon infundados las denuncias contra el senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Omar Fayad, por posibles actos anticipados de campaña, así como presunta promoción personalizada y colocación de propaganda durante la contienda comicial de 2015. El Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEEH) determinó que no existieron pruebas para sancionar al parlamentario. El ciudadano Miguel Ángel Rodríguez Llanas, interpuso dos procedimientos administrativos sancionadores contra el priista por posibles actos anticipados de campaña. En el expediente IEE/POS/UTCE/02/2015, señalaron la difusión de materiales radiofónicos relativos al tercer informe de labores legislativas y de gestión social; sin embargo, el pleno del IEEH descartó supuestas violaciones, pues las pruebas presentadas "no conducen a demostrar las aducidas conductas denunciadas y en consecuencia no se actualiza violación legal alguna". La consejera presidenta, Guillermina Vázquez Benítez, reiteró que en el proceso indagatorio no encontraron indicios para sancionar al senador tricolor, además sostuvo que la difusión de *spots* referentes a su informe legislativo ocurrieron fuera del proceso comicial federal de junio 2015. "En consecuencia y en términos de lo establecido en la parte considerativa del presente acuerdo, se declara la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña aducida por Miguel Ángel Rodríguez Llanas", concluyó. Respecto a la queja IEE/POS/JLEH/03/2015, que acusó sobre promoción personalizada, falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, el Consejo General también resolvió que el procedimiento ordinario sancionador es infundado. El consejero Augusto Hernández emitió su voto concurrente al estar de acuerdo. **(Rosa Gabriela Porter, página 03)**

Crónica-Difunde IEEH las normativas para operación real del PREP: Instruyó el pleno del Instituto Estatal Electoral (IEEH) a Consejos Distritales y Municipales para que colaboren en la operatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); en este acuerdo detallaron actividades que efectuarán los órganos desconcentrados. El Instituto Nacional Electoral (INE) emitió criterios que seguirá el IEEH para elaboración, desarrollo y difusión del PREP. El PREP es un mecanismo de información electoral que provee resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo mediante captura, digitalización y publicación de datos asentados en actas de escrutinio y cómputo de casillas. La normativa establece que será el organismo local el que designe la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de actividades del PREP, así como garantizar su implementación y operación en apego a principios de legalidad, certeza, objetividad, independencia y máxima publicidad. "Los lineamientos que marcó el INE refieren la normativa del PREP para aprobar un acuerdo que instruya a Consejos Distritales y Municipales para colaborar en operatividad, aún no se definen porque no tenemos la logística para la recolección de paquetes electorales", explicó la consejera presidenta, Guillermina Vázquez. Agregó que durante febrero coordinarán actividades con la Junta Local del INE para avalar la estrategia que realizarán con supervisores y asistentes electorales. "Debemos definir mecanismos del PREP en centros de acopio con Consejos Distritales y Municipales; IEEH realizará esta actividad y nos apoyará INE". **(Rosa Gabriela Porter, página 04)**

Cursor en la Noticia-IEEH da a conocer resoluciones a procedimientos administrativos en contra del Senador Omar Fayad Meneses: La sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), se llevó a cabo para dar a conocer las resoluciones a dos procedimientos administrativos que el ciudadano Miguel Ángel Rodríguez Llanas interpuso en contra del Senador Omar Fayad Meneses por posibles actos anticipados de campaña. Con respecto al Procedimiento Ordinario Sancionador, con número de expediente IEE/POS/UTCE/02/2015, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y/o campaña derivados de la difusión de los materiales radiofónicos relativos al Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social del Senador Omar Fayad Meneses. Este Órgano Electoral estima que en el caso concreto no se actualizan las supuestas violaciones, toda vez que los argumentos vertidos por el quejoso, y las pruebas aportadas no conducen a demostrar las aducidas conductas denunciadas y en consecuencia no se actualiza violación legal alguna, por el contrario, esta Autoridad Electoral Administrativa estima que el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley. Lo anterior en virtud de que en el caso concreto de ninguna forma podrían actualizarse las conductas de actos anticipados de precampaña y campaña electoral derivado de la difusión del multicitado informe de labores, puesto que la difusión de los "spots" denunciados, a través de los cuales se informó a la ciudadanía de las acciones llevadas a cabo por el servidor público en función del desempeño del cargo como Senador por el estado de Hidalgo, en virtud del Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social, se llevó a cabo fuera del inicio del proceso electoral de nuestra entidad. En consecuencia y en términos de lo establecido en la parte considerativa del presente acuerdo, se declara la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña aducida por el C. Miguel Ángel Rodríguez Llanas, atribuida al Senador Omar Fayad Meneses y por ende, ha resultado infundado el Procedimiento Ordinario Sancionador tramitado. En otro

Unidad de Comunicación Social

sentido, el expediente IEE/POS/JLEH/03/2015, por la presunta promoción personalizada, falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda electoral en lugar prohibido atribuibles al Senador Omar Fayad Meneses. Este Órgano Electoral estima que derivado del estudio realizado a las constancias que obran en autos, y del análisis a los argumentos y preceptos legales vertidos por el quejoso en los que fundamenta su denuncia, se arriba a la conclusión de que en el caso concreto no se actualizan las aducidas violaciones, toda vez que los razonamientos vertidos por el quejoso relacionados con las circunstancias que denuncia en el presente caso y de las pruebas aportadas no alcanza a demostrar las aducidas conductas y en consecuencia una violación legal. Por el contrario, el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley. Lo anterior en razón de que esta Autoridad Electoral Administrativa encuentra que de todas y cada una de las pruebas analizadas, se desprende que se trata de la difusión del Tercer Informe de Labores Legislativas del Senador Omar Fayad, mismo que realizó acorde con lo establecido en el artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, razón por la cual no se acredita la aludida promoción personalizada. Por lo que en términos de lo establecido en la parte considerativa del presente acuerdo, se declara la inexistencia de promoción personalizada, falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda en lugar prohibido aducida por el C. Miguel Ángel Rodríguez Llanas, atribuida al Senador Omar Fayad Meneses y por ende, ha resultado infundado el Procedimiento Ordinario Sancionador tramitado. Con voto de las y los consejeros electorales estos proyectos de resolución fueron aprobados por unanimidad; sin embargo, el Consejero Electoral Augusto Hernández Abogado emitió su voto concurrente al estar de acuerdo en el sentido del proyecto y el resultado final, pero no por las razones expuestas. Es decir, la razón del disenso va en función de considerar, aseguró, que estos procedimientos pudieron haberse investigado con mayor profundidad en algunos otros elementos para estar en condición de emitir juicio alguno. En otro punto de la sesión, la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares presentó un proyecto con el objetivo de instruir a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD; punto que fue aprobado por unanimidad. **(Redacción, página web)**

El Independiente-IEE lo exoneró de actos anticipados de campaña: Horas después del anuncio de la candidatura del senador Omar Fayad a la gubernatura de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral (IEE) lo exoneró de la acusación de actos anticipados de pre campaña durante su informe de labores legislativas. Según los consejeros electorales, el futuro abanderado tricolor no incurrió en ninguna irregularidad debido a que la publicidad que desplegó fue antes del inicio del proceso electoral local y a su vez descartó que colocara propaganda en lugares prohibidos. Por tanto, el proceso ordinario sancionador interpuesto por el ciudadano Ángel Rodríguez Yáñez fue descartado por el voto de siete consejeros. Acusó a Fayad de realizar actos anticipados de precampaña derivado de la difusión de mensajes radiofónicos de su tercer informe de acciones legislativas y gestión en noviembre de 2015. "Los argumentos no conducen a demostrar las conductas denunciadas y en consecuencia no se actualiza violación alguna, por lo que esta autoridad estima que parte de premisa falsa e interpretación inexacta de la ley." Durante entrevista, Guillermina Vázquez Benítez, consejera presidenta, descartó que el IEE limpie el camino del próximo candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura del estado. "De ninguna manera, nuestro actuar siempre será apegado a la normativa que rige al instituto." **(Víctor Valera, página 03)**

El Independiente-Van cinco independientes por alcaldías: Previo a que el 15 de febrero termine el plazo para que los ciudadanos entreguen manifiesto de intención para participar como candidatos independientes en las elecciones de alcaldes, hasta ayer acudieron cinco interesados al Instituto Estatal Electoral (IEE). Javier Tellez Mendoza por San Salvador, Alejandro Ahued Sarquis por Tulancingo, Néstor Mejía Neri por Acaxochitlán, Fortunato González Islas, por Huejutla y otro en Apan, acudieron a las oficinas del organismo. El IEE entregará constancia que acredite como aspirantes a candidatos independientes el 15 de febrero. Al obtener la calidad de aspirantes podrán recabar el porcentaje de apoyo ciudadano por radio y televisión, siempre que no sean actos anticipados de campaña del 16 de febrero de hasta el 16 de marzo. La convocatoria indica que el manifiesto de intención deberá presentarse en el formato único que apruebe el consejo general, junto a copia certificada que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil. Deberá indicar a persona designada como tesorero, representante legal y domicilio para ser notificado. Copia de la cédula de identificación fiscal de la asociación civil (AC), contrato de cuenta bancaria a nombre de la AC y preferentemente los interesados darán a conocer programa de actividades para la obtención del apoyo ciudadano. **(Víctor Valera, página 06)**

Unidad de Comunicación Social

Énfasis-Fayad no incurrió en ninguna falta, consejo electoral: El consejo electoral de Hidalgo exoneró al senador Omar Fayad Meneses de las acusaciones, hechas el año pasado, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña y de un "falso ejercicio de rendición de cuentas" al colocar excesiva propaganda, con motivo de su tercer informe de labores, en espacios públicos como parte de una campaña de posicionamiento político. Esta resolución del órgano electoral se da al margen del anuncio que hizo, ayer, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI de postular a Fayad Meneses como el candidato de unidad para la gubernatura de Hidalgo. Con seis votos a favor y uno concurrente, este miércoles los consejeros electorales determinaron que el senador priista no incurrió en ninguna falta señalada en los Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS) IEE/POS/UTCE/02/2015 y IEE/POS/UTCE/03/2015 interpuestas por el ciudadano Miguel Ángel Rodríguez Llanas. El primer POS señalaba a Fayad por haber realizado actos anticipados de precampaña y campaña derivado de la difusión de mensajes radiofónicos relativos su tercer informe de acciones legislativas y gestión en noviembre de 2015. "Los argumentos por el quejoso no conducen a demostrar las conductas denunciadas y en consecuencia no se actualiza violación legal alguna, por lo que esta autoridad estima que el quejoso parte de una premisa falsa e interpretación inexacta de la ley", dijo el secretario general Jerónimo Castillo Rodríguez. Agregó que en el caso concreto, de ninguna forma se pueden actualizarse las conductas de actos anticipados de campaña y precampaña, derivado de la difusión de su tercer informe, ya que los spots denunciados se realizaron fuera del inicio del proceso electoral. El segundo POS, bajo el argumento que el senador hizo promoción personalizada y colocación de propaganda "electoral" en lugares prohibidos. El funcionario electoral indicó que los razonamientos del quejoso no alcanzan a demostrar las conductas pues "parte de una premisa falsa e inexacta de la ley". El falso ejercicio de rendición de cuentas y de propaganda colocada por el senador y que fue en una campaña de posicionamiento político, del que arguye el denunciante, "parte de una percepción es errónea pues se trata de un ejercicio de rendición de cuentas", sentenció el Castillo Rodríguez. **(Ommar Bravo, página web)**

Capital Hidalgo-Informe de Fayad respetó proceso electoral: IEEH: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) rechazó las quejas interpuestas por el ciudadano Miguel Ángel Rodríguez Llanas, contra supuestos actos anticipados de campaña del senador Omar Fayad Meneses. Por unanimidad, pero con un voto concurrente del consejero Augusto Hernández Abogado, los consejeros del IEEH consideraron que no hubo tales actos anticipados, derivados de la difusión de los materiales radiofónicos y espectaculares relativos al Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social del senador Omar Fayad Meneses. Lo anterior en virtud de que en el caso concreto, de ninguna forma podrían actualizarse las conductas de actos anticipados de precampaña y campaña electoral, derivado de la difusión del multicitado informe de labores, ya que la difusión de los "spots" denunciados y los espectaculares no se hicieron durante el proceso electoral que inició el pasado 15 de diciembre. En otro punto de la sesión, se presentó un proyecto con el objetivo de instruir a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP. **(Verónica Ángeles, página 02)**

El Sol de Hidalgo-Infundados, señalamientos vs Fayad: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE) desechó los señalamientos contra el senador Omar Fayad Meneses al no actualizarse los supuestos actos anticipados de campaña, toda vez que los argumentos vertidos por el quejoso, y las pruebas aportadas, no conducen a demostrar esas conductas denunciadas y en consecuencia no se actualiza violación legal alguna. Lo anterior, en la sesión de ayer, en la que se dio a conocer la resolución a dos procedimientos administrativos que el ciudadano Miguel Ángel Rodríguez Llanas interpuso en contra del Fayad Meneses por posibles actos anticipados de campaña, contenidos en los expedientes IEE/POS/UTCE/02/2015 y IEE/POS/JLEH/03/2015. En el primero de ellos, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y/o campaña derivados de la difusión de los materiales radiofónicos relativos al Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social del Senador Omar Fayad Meneses, el Órgano Electoral estima que no se actualizan las supuestas violaciones. Por el contrario, estimó que el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley, en virtud de que en el caso concreto de ninguna forma podrían actualizarse las conductas de actos anticipados de precampaña y campaña electoral derivado de la difusión de informe de labores. Se precisa en el dictamen que la difusión de los "spots" denunciados, a través de los cuales se informó a la ciudadanía de las acciones llevadas a cabo por el servidor público en función del desempeño del cargo como senador por el estado de Hidalgo, en el marco del Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social, se llevó a cabo fuera del inicio del proceso electoral de nuestra entidad. Por ello y en términos de lo establecido en la parte considerativa de ese acuerdo, el IEE declaró la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña aducida por Rodríguez Llanas, atribuida al Senador Omar Fayad Meneses, y por ende resultó infundado el Procedimiento Ordinario Sancionador tramitado. En cuanto al segundo expediente, promovido por la presunta promoción personalizada, falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda electoral en lugar prohibido atribuibles a Omar Fayad, el IEE estimó que derivado del estudio realizado a las

Unidad de Comunicación Social

constancias que obran en autos, y del análisis a los argumentos y preceptos legales vertidos por el quejoso en los que fundamenta su denuncia, se llegó a la conclusión de que en el caso concreto no se actualizan las aducidas violaciones. Esto, se explicó en la sesión, toda vez que los razonamientos vertidos por el quejoso relacionados con las circunstancias que denuncia en el presente caso y de las pruebas aportadas no alcanza a demostrar las aducidas conductas y en consecuencia una violación legal. Se explicó que el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley, en razón de que esta Autoridad Electoral Administrativa encuentra que de todas y cada una de las pruebas analizadas, se desprende que se trata de la difusión del Tercer Informe de Labores Legislativas del Senador Omar Fayad. Ese informe, precisaron, se realizó acorde con lo establecido en el artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, razón por la cual no se acredita la aludida promoción personalizada, por lo que en términos de lo establecido en la parte considerativa del acuerdo, se declara la inexistencia de promoción personalizada, falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda en lugar prohibido aducida por Rodríguez Llanas y por ende resultó infundado el Procedimiento Ordinario Sancionador tramitado. Ambos proyectos fueron aprobados por unanimidad por los consejeros electorales estos proyectos de resolución fueron aprobados por unanimidad, aunque el Consejero Electoral Augusto Hernández Abogado emitió voto concurrente al estar de acuerdo en el sentido del proyecto y el resultado final, pero no por las razones expuestas. **(Redacción, Ojo: Política)**

Hora 25-Sin fundamentos acusación vs Omar Fayad: IEEH: El pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo desechó el procedimiento ordinario sancionador en el cual se acusaba al senador Omar Fayad Meneses de realizar actos anticipados de campaña proselitista. La denuncia interpuesta por un ciudadano radicado bajo el número de expediente IEE/POS/JLEH/03/2015 quedó sin sustento luego de conocerse que los espectaculares colocados en distintos puntos del territorio hacían alusión a su tercer informe de actividades, estrategia que fue adoptada en su momento, por sus dos compañeros de escaño. Guillermina Vázquez Benítez, presidenta consejera del IEEH comentó en entrevista, que las indagatorias arrojaron que no hacía invitación al voto, sino, al acto que tiene derecho de informar en torno a las actividades legislativas. La denuncia interpuesta contra el hoy candidato único a gobernador de Hidalgo se conoció antes del 15 de diciembre, es decir, antes de arrancar el proceso electoral 2016. Por esta razón el procedimiento fue tomado como ordinario cuyo curso se dio de manera regular hasta agotar las etapas necesarias, aclaró, Vázquez Benítez. Por otro lado, en la sesión extraordinaria del mes de febrero se dieron a conocer los nombres de los tres candidatos independientes a alcaldías: Alejandro Ahued Sarquis, por el municipio de Tulancingo, Héctor Herrera Ocampo por Apan, Javier Téllez Mendoza por San Salvador quienes fueron los únicos al igual que, Porfirio Moreno Jiménez a la gubernatura los que se registraron como ciudadanos. **(Redacción, página web)**

News Hidalgo-IEEH desecha quejas en contra de Omar Fayad: La sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), se llevó a cabo para dar a conocer las resoluciones a dos procedimientos administrativos que el ciudadano Miguel Ángel Rodríguez Llanas interpuso en contra del Senador Omar Fayad Meneses por posibles actos anticipados de campaña. Con respecto al Procedimiento Ordinario Sancionador, con número de expediente IEE/POS/UTCE/02/2015, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y/o campaña derivados de la difusión de los materiales radiofónicos relativos al Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social del Senador Omar Fayad Meneses. Este Órgano Electoral estima que en el caso concreto no se actualizan las supuestas violaciones, toda vez que los argumentos vertidos por el quejoso, y las pruebas aportadas no conducen a demostrar las aducidas conductas denunciadas y en consecuencia no se actualiza violación legal alguna, por el contrario, esta Autoridad Electoral Administrativa estima que el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley. Lo anterior en virtud de que en el caso concreto de ninguna forma podrían actualizarse las conductas de actos anticipados de precampaña y campaña electoral derivado de la difusión del multicitado informe de labores, puesto que la difusión de los "spots" denunciados, a través de los cuales se informó a la ciudadanía de las acciones llevadas a cabo por el servidor público en función del desempeño del cargo como Senador por el estado de Hidalgo, en virtud del Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social, se llevó a cabo fuera del inicio del proceso electoral de nuestra entidad. En consecuencia y en términos de lo establecido en la parte considerativa del presente acuerdo, se declara la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña aducida por el C. Miguel Ángel Rodríguez Llanas, atribuida al Senador Omar Fayad Meneses y por ende, ha resultado infundado el Procedimiento Ordinario Sancionador tramitado. En otro sentido, el expediente IEE/POS/JLEH/03/2015, por la presunta promoción personalizada, falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda electoral en lugar prohibido atribuibles al Senador Omar Fayad Meneses. Este Órgano Electoral estima que derivado del estudio realizado a las constancias que obran en autos, y del análisis a los argumentos y preceptos legales vertidos por el quejoso en los que fundamenta su denuncia, se arriba a la conclusión de que en el caso concreto no se

Unidad de Comunicación Social

actualizan las aducidas violaciones, toda vez que los razonamientos vertidos por el quejoso relacionados con las circunstancias que denuncia en el presente caso y de las pruebas aportadas no alcanza a demostrar las aducidas conductas y en consecuencia una violación legal. Por el contrario, el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley. Lo anterior en razón de que esta Autoridad Electoral Administrativa encuentra que de todas y cada una de las pruebas analizadas, se desprende que se trata de la difusión del Tercer Informe de Labores Legislativas del Senador Omar Fayad, mismo que realizó acorde con lo establecido en el artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, razón por la cual no se acredita la aludida promoción personalizada. Por lo que en términos de lo establecido en la parte considerativa del presente acuerdo, se declara la inexistencia de promoción personalizada, falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda en lugar prohibido aducida por el C. Miguel Ángel Rodríguez Llanas, atribuida al Senador Omar Fayad Meneses y por ende, ha resultado infundado el Procedimiento Ordinario Sancionador tramitado. Con voto de las y los consejeros electorales estos proyectos de resolución fueron aprobados por unanimidad; sin embargo, el Consejero Electoral Augusto Hernández Abogado emitió su voto concurrente al estar de acuerdo en el sentido del proyecto y el resultado final, pero no por las razones expuestas. Es decir, la razón del disenso va en función de considerar, aseguró, que estos procedimientos pudieron haberse investigado con mayor profundidad en algunos otros elementos para estar en condición de emitir juicio alguno. En otro punto de la sesión, la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares presentó un proyecto con el objetivo de instruir a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD; punto que fue aprobado por unanimidad. **(Redacción, página web)**

Punto por Punto-Declara IEEH inexistentes presuntos actos de campaña promovidos contra Omar Fayad: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, realizó una sesión extraordinaria para dar a conocer las resoluciones a dos procedimientos administrativos interpuestos por el ciudadano Miguel Ángel Rodríguez Llanas en contra del Senador Omar Fayad Meneses por posibles actos anticipados de campaña. En cuanto al Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEE/POS/UTCE/02/2015 por la presunta realización de actos anticipados de precampaña o campaña derivados de la difusión de los materiales radiofónicos relativos al Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social del Senador Omar Fayad Meneses, el órgano electoral estima que en el caso concreto no se actualizan las supuestas violaciones, toda vez que los argumentos vertidos por el quejoso y las pruebas aportadas no conducen a demostrar las aducidas conductas denunciadas y en consecuencia no se actualiza violación legal alguna. Esta Autoridad Electoral Administrativa estima que el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley en virtud de que en el caso concreto de ninguna forma podrían actualizarse las conductas de actos anticipados de precampaña y campaña electoral derivado de la difusión del multicitado informe de labores ya que la difusión de los "spots" denunciados a través de los cuales se informó a la ciudadanía de las acciones llevadas a cabo por el servidor público en función del desempeño del cargo como Senador por el estado de Hidalgo en virtud del Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social se llevó a cabo fuera del inicio del proceso electoral de nuestra entidad. Por lo tanto se declara la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña aducida por el ciudadano Miguel Ángel Rodríguez Llanas, atribuida al Senador Omar Fayad Meneses y por ende ha resultado infundado el Procedimiento Ordinario Sancionador tramitado, este Órgano Electoral estima que derivado del estudio realizado a las constancias que obran en autos, y del análisis a los argumentos y preceptos legales vertidos por el quejoso en los que fundamenta su denuncia se concluye que en el caso concreto no se actualizan las aducidas violaciones, toda vez que los razonamientos vertidos por el quejoso relacionados con las circunstancias que denuncia en el presente caso y de las pruebas aportadas no alcanza a demostrar las aducidas conductas y en consecuencia una violación legal, el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley. La Autoridad Electoral Administrativa encuentra que de todas y cada una de las pruebas analizadas, se desprenden de la difusión del Tercer Informe de Labores Legislativas del Senador Omar Fayad el cual se realizó acorde con lo establecido en el artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por la cual no se acredita la aludida promoción personalizada. Por lo que en términos de lo establecido en la parte considerativa se declara la inexistencia de promoción personalizada, por lo cual resulta infundado el Procedimiento Ordinario Sancionador tramitado. Con voto de las y los consejeros electorales estos proyectos de resolución fueron aprobados por unanimidad; sin embargo, el Consejero Electoral Augusto Hernández Abogado emitió su voto concurrente al estar de acuerdo en el sentido del proyecto y el resultado final, pero no por las razones expuestas pues aseguró que estos procedimientos pudieron haberse investigado con mayor profundidad en algunos otros elementos para estar en condición de emitir juicio alguno. En otro punto de la sesión, la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares presentó un proyecto con el objetivo de instruir a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD; punto que fue aprobado por unanimidad. **(Redacción página web)**

Unidad de Comunicación Social

Plaza Juárez-Estrategia de Operatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares: La Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), Guillermina Vázquez Benítez, informó que será hasta el mes de marzo cuando se defina la estrategia de operatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), luego que ésta sea aprobada en la junta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Detalló que para definir esta estrategia se debe aprobar un acuerdo con el INE que detalle 'la manera de instruir a los Consejos Distritales y Municipales en la operación del Programa, además de establecer la logística de recolección de los paquetes electorales. En ese sentido informó que en el presente mes se abordará el tema en la Junta Local del INE, para que en el mes de marzo pueda ser analizada y en su caso aprobada, y a partir de ahí definir la estrategia de operatividad del PREP y la cantidad de centros de acopio, donde también se instalarán los centros de captura. "Primero se tienen que definir los mecanismos de recolección y después determinar la cantidad de centros de acopio en los consejos municipales y tal vez distritales". Respecto a los responsables de la recolección de la paquetería electoral, Vázquez Benítez enfatizó que son recursos que asume el Instituto Estatal Electoral, apoyados de figuras como capacitadores asistentes electorales y supervisores del INE. En cuanto a la documentación electoral, que comprende actas y boletas, tiene meses que está definida bajo los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, y fue remitida al área de Vinculación para la aprobación del diseño, de tal manera que se encuentran en espera de la resolución, aunque aseveró que no se tendrá mayor problema puesto que están apegados al reglamento. Lo anterior fue informado durante la sesión ordinaria del Instituto Estatal Electoral en donde se dieron a conocer las resoluciones a dos procedimientos administrativos interpuestos por Miguel Ángel Rodríguez Llanas en contra del Senador Omar Fayad Meneses por posibles actos anticipados de campaña. **(Ana Luisa Vega, página 3A)**

Quadratin-Desecha IEEH quejas contra Fayad: El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), desechó dos procesos ordinarios sancionadores en contra del Senador, Omar Fayad Meneses, mismos que fueron promovidos por ciudadanos. Ambos procedimientos tenían que ver con actos anticipados de campaña, los cuales fueron remitidos al Instituto Nacional Electoral y a la junta local del INE, quienes resolvieron los asuntos y los remitieron nuevamente al IEEH. En ambos procedimientos el pleno resolvió la inexistencia de promoción personalizada, falso ejercicio de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña, así como colocación de propaganda, alusiva a su imagen. En entrevista la consejera presidenta, Guillermina Vázquez Benítez, resaltó que esta aprobación no es para limpiar el camino al presunto candidato del Partido Revolucionario Institucional, sino que no se encontró que utilizará recursos públicos para su promoción. **(Daniela Andrade, página web)**

Reporte Hidalgo-El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo informa: La sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), se llevó a cabo para dar a conocer las resoluciones a dos procedimientos administrativos que el ciudadano Miguel Ángel Rodríguez Llanas interpuso en contra del Senador Omar Fayad Meneses por posibles actos anticipados de campaña. Con respecto al Procedimiento Ordinario Sancionador, con número de expediente IEE/POS/UTCE/02/2015, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y/o campaña derivados de la difusión de los materiales radiofónicos relativos al Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social del Senador Omar Fayad Meneses. Este Órgano Electoral estima que en el caso concreto no se actualizan las supuestas violaciones, toda vez que los argumentos vertidos por el quejoso, y las pruebas aportadas no conducen a demostrar las aducidas conductas denunciadas y en consecuencia no se actualiza violación legal alguna, por el contrario, esta Autoridad Electoral Administrativa estima que el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley. Lo anterior en virtud de que en el caso concreto de ninguna forma podrían actualizarse las conductas de actos anticipados de precampaña y campaña electoral derivado de la difusión del multicitado informe de labores, puesto que la difusión de los "spots" denunciados, a través de los cuales se informó a la ciudadanía de las acciones llevadas a cabo por el servidor público en función del desempeño del cargo como Senador por el estado de Hidalgo, en virtud del Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social, se llevó a cabo fuera del inicio del proceso electoral de nuestra entidad. En consecuencia y en términos de lo establecido en la parte considerativa del presente acuerdo, se declara la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña aducida por el C. Miguel Ángel Rodríguez Llanas, atribuida al Senador Omar Fayad Meneses y por ende, ha resultado infundado el Procedimiento Ordinario Sancionador tramitado. En otro sentido, el expediente IEE/POS/JLEH/03/2015, por la presunta promoción personalizada, falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda electoral en lugar prohibido atribuibles al Senador Omar Fayad Meneses. Este Órgano Electoral estima que derivado del estudio realizado a las constancias que obran en autos, y del análisis a los argumentos y preceptos legales vertidos por el quejoso en los que fundamenta su denuncia, se arriba a la conclusión de que en el caso concreto no se actualizan las aducidas violaciones, toda vez que los razonamientos vertidos por el quejoso relacionados con las circunstancias que denuncia en el presente caso y de las pruebas aportadas no alcanza a demostrar las aducidas conductas y en

Unidad de Comunicación Social

consecuencia una violación legal. Por el contrario, el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley. Lo anterior en razón de que esta Autoridad Electoral Administrativa encuentra que de todas y cada una de las pruebas analizadas, se desprende que se trata de la difusión del Tercer Informe de Labores Legislativas del Senador Omar Fayad, mismo que realizó acorde con lo establecido en el artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, razón por la cual no se acredita la aludida promoción personalizada. Por lo que en términos de lo establecido en la parte considerativa del presente acuerdo, se declara la inexistencia de promoción personalizada, falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda en lugar prohibido aducida por el C. Miguel Ángel Rodríguez Llanas, atribuida al Senador Omar Fayad Meneses y por ende, ha resultado infundado el Procedimiento Ordinario Sancionador tramitado. Con voto de las y los consejeros electorales estos proyectos de resolución fueron aprobados por unanimidad; sin embargo, el Consejero Electoral Augusto Hernández Abogado emitió su voto concurrente al estar de acuerdo en el sentido del proyecto y el resultado final, pero no por las razones expuestas. Es decir, la razón del disenso va en función de considerar, aseguró, que estos procedimientos pudieron haberse investigado con mayor profundidad en algunos otros elementos para estar en condición de emitir juicio alguno. En otro punto de la sesión, la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares presentó un proyecto con el objetivo de instruir a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD; punto que fue aprobado por unanimidad. **(Redacción, página de Facebook)**

Síntesis-Desecha IEEH procedimientos administrativos contra Fayad: Por unanimidad de votos, los integrantes de Pleno del Consejo del Instituto Estatal Electoral desecharon los argumentos de los procedimientos administrativos presentados por Miguel Ángel Rodríguez Llanas, en contra del Senador Omar Fayad Meneses, por supuestos actos anticipados de campaña en el pasado proceso de diputados federales del 2015. En sesión extraordinaria, se dio a conocer que los desechados fueron los argumentos de los expedientes IEE/POS/UTCE/02/2015, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y/o campaña derivados de la difusión de los materiales radiofónicos relativos al Tercer Informe de Labores Legislativas y de Gestión Social del Senador, y el IEE/POS/JLEH/03/2015, por la presunta promoción personalizada, falso ejercicio de rendición de cuentas, actos anticipados de precampaña y campaña y colocación de propaganda electoral en lugar prohibido. Al respecto la consejera presidenta del organismo electoral Guillermina Vázquez Benítez, señaló: "Se siguieron todas las etapas del procedimiento y el resultado fue que no existe materia para una sanción por lo que los motivos fueron considerados como inoperantes y se desecharon los argumentos asentados en los dos expedientes iniciados al respecto". Se siguieron todas las etapas del procedimiento y el resultado fue que no existe materia para una sanción, por lo que los motivos fueron considerados como inoperantes y se desecharon los argumentos asentados en los dos expedientes iniciados al respecto". **Descarta IEEH que se "limpie camino" a Omar.** De igual manera la funcionaria electoral, descartó que con la decisión de la instancia a su cargo se "limpie", el camino a Fayad Meneses, quien solamente unas horas antes había sido señalado como el candidato de unidad del PRI para la gubernatura del estado. "De ninguna manera puede ser así porque nuestro actuar siempre será apegado a la normativa del Instituto y en ese sentido trabajamos en con estricta responsabilidad". En la sesión se afirmó que el Órgano Electoral estimó que derivado del estudio realizado a las constancias que obran en autos, y del análisis a los argumentos y preceptos legales vertido, el quejoso parte de una premisa falsa y de una interpretación inexacta de la ley. Cabe mencionar que en la misma sesión, los consejeros, aprobaron el proyecto de acuerdo de la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con el objetivo de instruir a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los Centros de Acopio. **(Omar Vargas, página 03)**

Vía libre-Omar Fayad, candidato del PRI; IEEH desecha quejas: Se acaba la incertidumbre, hoy por la tarde acudirá Omar Fayad Meneses a las oficinas del Comité Directivo Estatal (CDE) de Hidalgo para registrarse como único aspirante a la candidatura a la gubernatura por la coalición "Un Hidalgo con Rumbo"; además el órgano electoral desechó las acusaciones contra el senador. Luego de poco más de seis días en que el clima al interior de la estructura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Hidalgo se mantuviera con relativa calma después de haberse emitido la convocatoria para la gubernatura, a principios de esta semana los rumores se acrecentaron en relación a que ya había candidato de unidad. Durante estos días la dirigencia estatal priista se mantuvo al margen; pero el día de ayer por la mañana se indicó que habría un anuncio formal sobre quién encabezaría la fórmula tricolor en este proceso para ir por la gubernatura; sin embargo, las instalaciones del CDE Hidalgo estaban tranquilas y ultimando los detalles para el registro de hoy. De modo que ante el clima burbujeante y los intensos comentarios de personajes políticos allegados a la cúpula priista que ya anunciaban extraoficialmente que se tenía candidato de unidad, esto no estaba confirmado, sino hasta después de mediodía cuando se emitió un comunicado oficial para hacer el anuncio. Textualmente se lee: "El día de hoy los sectores y organizaciones del Partido Revolucionario

Unidad de Comunicación Social

Institucional se pronunciaron de manera unánime a favor de Omar Fayad Meneses para que se registre como aspirante único a la candidatura al gobierno de Hidalgo". Dicho anuncio está respaldado por Manlio Fabio Beltrones Rivera, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, el documento detalla que esta decisión fue tomada en función de su amplia trayectoria y experiencia en el servicio público y cargos de representación popular, además de que cubre con el perfil que se requiere en este momento para dar servicio al estado. Pero de manera paralela el día de ayer el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) celebraba una sesión extraordinaria donde el Consejo General presentó las resoluciones de los dos procedimientos administrativos promovidos por Miguel Ángel Rodríguez Llanas contra el senador hidalguense Fayad Menes. Por su parte, Guillermina Vázquez Benítez, consejera presidenta del IEEH, explicó que las investigaciones arrojaron que las pruebas analizadas no contenían actos indebidos o que promovieran el voto a su favor, pues sólo estaba informando sobre las actividades legislativas. **(Redacción, página web)**

PARTIDOS POLÍTICOS

Criterio-Candidatura a Fayad, "reconocimiento a trayectoria": CEN: El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) afirmó que la postulación de Omar Fayad Meneses como aspirante único a la gubernatura de Hidalgo "es un reconocimiento a la trayectoria del actual senador", quien, afirmó, "cubre el perfil" que se requiere en este momento "para refrendar la confianza ciudadana en el esfuerzo modernizador que encabezan los gobiernos emanados del PRI" y, dice, "asegura un mejor futuro para el estado". A través de un comunicado, el CEN confirmó que los sectores y organizaciones del PRI se pronunciaron "de manera unánime" a favor del presidente de la Comisión de Seguridad del Senado de la república, quien se registrará este 4 de febrero a las 16:45 horas en un evento programado en la explanada de la sede estatal priísta, el cual será presidido por el dirigente local del tricolor, Alberto Meléndez Apodaca. La dirigencia nacional añadió que el resto de militantes que participó en el proceso interno, "con grandes merecimientos" para ser "considerados", mostró "responsabilidad" y "compromiso partidista" para hacer posible la candidatura de unidad. "El partido cuenta con ellos para asegurar un mejor futuro para Hidalgo", aseguró. Tras el anuncio del CEN, que oficializó la postulación de Fayad Meneses, el legislador federal David Penchyna Grub, quien aspiraba a ser el candidato, publicó en su cuenta de Twitter que cree "en la institucionalidad democrática" y procurará la "unidad" de su partido, junto con una felicitación para su compañero de fórmula. Por el mismo medio, la diputada federal Carolina Viggiano Austria indicó que se "suma" a la decisión de su partido, "convencida de que sólo a través del trabajo conjunto haremos un trabajo mejor". Posteriormente respaldaron la candidatura tres aspirantes más: Fernando Moctezuma, Nuvia Mayorga, así como José Antonio Rojo García de Alba, quien participó por tercera ocasión en el proceso interno. **(Axel Chávez, página 07)**

Milenio-Candidatura de Fayad, por "lealtad e institucionalidad": (Israel Navarro, página 10)

Crónica-Designa PRI a contendiente por gubernatura; es Fayad (Rosa Gabriela Porter, página 03)

El Independiente-Omar Fayad, candidato del PRI a la gubernatura (José Manuel Martínez, página 03)

Capital Hidalgo-Omar Fayad, candidato de unidad, aspirantes le dan apoyo (Verónica Ángeles, página 02)

Plaza Juárez-Quiero ser el candidato de la gente (Redacción, página 6A)

Síntesis-Omar Fayad, candidato de unidad: PRI (Jaime Arenalde, página 03)

Uno más Uno-Omar Fayad , candidato de unidad para el PRI (Joel Sánchez, página 03)

Criterio-Prevé AN emitir mañana convocatoria por alcaldías: El Partido Acción Nacional (PAN) prevé emitir este viernes las convocatorias para el registro de aspirantes a los cargos de alcaldes y diputados locales, informó Juan Alejandro Enríquez, secretario de Elecciones del Comité Directivo Estatal (CDE). Aunque el plazo para emitir ambos documentos vence el próximo 20 de febrero, mencionó que harán lo posible para que mañana queden "definidas", dado la cantidad de solicitudes que recibirán. La emisión de las convocatorias no depende del CDE, sino de la Comisión Nacional de Elecciones, a través de la Comisión Permanente Nacional, órgano que determinará el método de selección atendiendo la paridad de género, mencionó. Acción Nacional, explicó, tiene dos métodos para la elección de aspirantes a alcaldes: uno se denomina ordinario y se realiza mediante el voto directo de la militancia; el otro es el extraordinario, que es por designación directa. Enríquez adelantó que los candidatos a ediles por los ayuntamientos como Pachuca, Mineral de la Reforma y Tulancingo serán por elección ordinaria. Este mismo método, estimó, se aplicará en 60 por ciento de los 84 municipios de Hidalgo; el resto, por designación. Para las 18 candidaturas a diputaciones uninominales, nueve elecciones serán vía ordinaria y nueve, extra. En municipios cuya población es "grande" (como Tulancingo, Pachuca y Mineral de la Reforma), Enríquez señaló que habrá encuestas en caso de que existan dos o más aspirantes. **(Juvenil Torres, página 07)**

El Independiente-Después del 5 de febrero, convocatoria del PAN para alcaldes y diputados (Víctor Valera, página 04)

Unidad de Comunicación Social

Criterio-Niegan Verde enroque posicionador: Avelino Tovar Iglesias, dirigente estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), negó que el enroque en la diputación local entre Antonio Chávez Barraza y Pedro Ocampo Trejo haya tenido como fin promover y posicionar la imagen del suplente, en Tecozautla. Según el legislador titular, Chávez Barraza –quien desde diciembre pasado intentó regresar a su curul aunque le fue negado– la intención era apuntalar a Ocampo para buscar la alcaldía. “(El cambio entre el propietario y suplente) fue un acuerdo interno y el partido lo único que hizo fue respaldar este acuerdo entre ambos integrantes de la fórmula”, afirmó Tovar. El dirigente expresó que tanto Chávez como Ocampo “tiene su capital, cada quien en la región: uno es de Tecozautla (el segundo) y el otro, de Nopala de Villagrán. “Pero al final no es el tema que haya querido impulsar desde el Congreso su candidatura (Ocampo). Es más, ni siquiera se ha definido quién sea el candidato, pues el proceso interno aún no empieza”, señaló. El 31 de marzo de 2015 Chávez Barraza pidió licencia para atender cuestiones de salud, por lo que dejó la diputación local a Ocampo. Sin embargo, el propio titular informó que habían acordado regresar a finales de noviembre pasado, situación que no ocurrió. **(José Antonio Alcaraz, página 09)**

Crónica-Sortearán en Morena candidaturas a pluris: Mediante encuestas y sorteos definirán a los candidatos del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para diputados locales por el principio de representación proporcional e integrantes de planillas de ayuntamientos. La dirigencia estatal explicó que en las respectivas asambleas seleccionarán a los perfiles que se someterán a estos procesos electivos. Según el dirigente estatal, Abraham Mendoza Zenteno, la convocatoria prevé el método de sondeos y estudios de opinión para selección de aspirantes, en caso de que la Comisión de Elecciones apruebe el registro de más de cuatro contendientes. Este ejercicio lo efectuará la Comisión de Encuestas y en las respectivas asambleas darán a conocer resultados, mismos que tendrán carácter de inapelable. “En las listas de candidatos a diputados por principio de representación proporcional y regidores, el tercer lugar de cada bloque de tres candidatos será externo. Asimismo, dichas listas se integrarán alternadamente por ambos géneros, garantizándose la paridad, desde el principio y hasta el final de las mismas”. La convocatoria señala que las candidaturas de afiliados al Morena por diputados plurinominales y regidores serán mediante método de insaculación; es decir, que en cada Asamblea Distrital elegirán hasta 10 propuestas, cinco hombres y cinco mujeres. En cada Asamblea Municipal Electoral votarán ocho, 10 o 12 propuestas, según el caso, mitad mujeres y mitad hombres, para integrar listados a regidores. Las propuestas en cada una de las asambleas tendrán que registrarse del 1 al 4 de febrero ante la Comisión Nacional de Elecciones, mientras que del 7 al 10 de marzo corresponde a contendientes por un espacio en regidurías. El proceso de insaculación para elegir listados de diputados plurinominales será el 7 de febrero, mientras que el 12 de marzo planillas de municipios. **(Rosa Gabriela Porter, página 09)**

El Independiente-Valida Morena candidatura de Torres Cisneros (Víctor Valera, página 04)

El Independiente-Iniciará PAN queja contra consejeros municipales priistas: El PAN interpondrá queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y su homólogo en el estado contra el centenar de consejeros municipales que tendrán a su cargo la elección local y cuyos nombres están incluidos en el padrón del Revolucionario Institucional (PRI). Alejandro Enríquez Pérez, secretario de elecciones panista, expuso que tal situación deja indefensos a los demás partidos y también provoca inequidad la laguna legal sobre la filiación política de los consejeros. “Al inclinar la balanza desde un consejo municipal queda en entredicho la equidad entre los partidos”, y cuestionó los tiempos de la convocatoria para seleccionar a los consejeros y las pruebas para avalarlos. En la anterior elección, agregó, la autoridad electoral argumentó que el padrón del PRI colocado en su página de Internet no es el original ni es prueba de militancia y que los nombres solo son homónimos. Además, el IEE argumentó que no había consejeros municipales para escoger debido al número mínimo de aspirantes. Ante ello, los panistas solicitarán al Instituto Nacional Electoral (INE) el padrón del PRI para cruzar información. La ley establece que los capacitadores electorales, supervisores y auxiliares no deben pertenecer a un partido político y en cambio no menciona la filiación partidista de los consejeros, dijo. Enríquez Pérez afirmó que existen personas que cumplen con el perfil para evitar casos como el del consejo municipal de Ixmiquilpan conformado por tres consejeros propietarios afiliados al Revolucionario Institucional. Expuso que en Actopan fue nombrado como presidente del consejo municipal a una persona que no tiene experiencia necesaria. **(Víctor Valera, página 06)**

Unidad de Comunicación Social

CONGRESO

Criterio-Propone PAN requisitos para encabezar las dependencias: Guillermo Galland Guerrero, diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), presentó una iniciativa de reforma a la Ley de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, a fin de especificar los requisitos que deberán tener aquellas personas que sean designadas o busquen encabezar una dependencia gubernamental. Expuso que entre los requisitos se encuentra el de poseer, el día de la designación, la antigüedad mínima de cinco años del título profesional de licenciatura o su equivalente, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para tales fines; así como gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso ni inhabilitado para el empleo, cargo o comisión en el servicio público. Agregó que la reforma al artículo 20 de la normativa también establece que los titulares de dependencias gubernamentales no deberán desempeñar ningún otro puesto, empleo, cargo o comisión, incompatible al encargo por cuestión de función o materia, a excepción de los relacionados con la docencia y/o beneficencia. La iniciativa se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio. Durante la sesión, los integrantes de la Diputación permanente del Congreso de Hidalgo también aprobaron la solicitud de licencia al cargo (por tiempo indefinido) enviada por el legislador independiente de representación proporcional J. Dolores López Guzmán. El oficio se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y posteriormente llamar a Indalecio Trinidad Salas Crisóstomo, quien es suplente de López Guzmán, de acuerdo con las fórmulas electas durante la votación de 2013, que están publicadas en la página electrónica del Instituto Estatal Electoral (IEE). López Guzmán fue uno de los cuatro legisladores de representación proporcional que llegaron a la LXII Legislatura del Congreso estatal a través del Partido Nueva Alianza. Sin embargo, se declaró independiente junto con sus compañeras María Eugenia Coradalia Muñoz Espinoza y Sandra Hernández Barrera, sustituida por Diana Montes Hernández. También durante la sesión el legislador Mario Alberto Cuatopotzo Durán presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal para la entidad, a fin de establecer los lineamientos jurídicos para la operación de los Centros de Facilitación y Conciliación en los 84 ayuntamientos hidalguenses. Este centro, dijo, fungirá como órgano auxiliar del ayuntamiento, tendrá autonomía técnica para conocer y facilitar la solución de controversias que le sean planteadas mediante procedimientos no jurisdiccionales. **(Axel Chávez, página 05)**

Crónica-Presentan los panistas una iniciativa para cargos (Jocelyn Andrade, página 09)

El Sol de Hidalgo-Solicitan octava licencia en Congreso: Integrantes de la Diputación permanente del Congreso del Estado de Hidalgo, aprobaron ayer la octava solicitud de licencia para que un diputado se separe del cargo, siendo ahora del legislador independiente J. Dolores López Guzmán, quien inicialmente integró la 62 Legislatura Local representando al Partido Nueva Alianza (Panal). En lo que va de esta legislación, dejaron el cargo los diputados priistas Gloria Hernández Madrid y Alfredo Bejos Nicolás; del Partido Verde, Guadalupe Chávez Acosta y Antonio Chávez Barraza, así como Sandra Hernández Barrera y, ahora, López Guzmán antes de Nueva Alianza y luego independientes. Ninguno de ellos se han reincorporado. Asimismo, pidieron permiso para separarse del cargo los priista Ismael Tapia Benítez y Edith Avilés Cano, quienes después de concluir el pasado proceso electoral para elegir diputados federales y la 62 Legislatura federal, respectivamente, se reincorporaron a su curul, ocupada temporalmente por Félix Becerril Porras y Yesenia Valdez Ramírez. Esta nueva solicitud de licencia la solicitó por tiempo indefinido López Guzmán, misma que fue leída por el representante popular por el distrito de Tepeji del Río, Rosalío Santana Velázquez. El oficio se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y posteriormente llamar a Indalecio Trinidad Salas Crisóstomo, quien es suplente de López Guzmán, de acuerdo a las fórmulas electas durante la votación de 2013, publicadas en la página electrónica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH). López Guzmán fue uno de los cuatro legisladores de representación proporcional que llegaron a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo a través del Partido Nueva Alianza (PNA). Sin embargo, se declaró independiente junto con sus compañeras Ma. Eugenia Coradalia Muñoz Espinoza y Sandra Hernández Barrera, ésta sustituida por Diana Montes Hernández. **PRESENTAN INICIATIVAS.** En la sesión de ayer, también presentaron iniciativas los diputados Mario Cuatopotzo y Guillermo Galland, y participaron en asuntos generales Víctor Trejo, Imelda Cuéllar y Pedro Ocampo. **(Redacción, Ojo: Política)**

Unidad de Comunicación Social

PLANO ESTATAL

Criterio-Anuncian esquema para vigilar apoyos sociales: Cerca de medio millón de contralores sociales vigilarán el ejercicio transparente de los recursos públicos en las 32 entidades, informaron los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), José Antonio Meade Kuribreña, y de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez. Acompañados del gobernador José Francisco Olvera Ruiz, los funcionarios federales precisaron que el nuevo esquema de contraloría social de la Sedesol está conformado por 138 mil comités. "Esta contraloría será los oídos y los ojos de quienes constaten que los programas y acciones lleguen al lugar y personas que en verdad lo necesitan", afirmó el mandatario estatal en la explanada de la plaza Juárez de Pachuca. El secretario de la Función Pública dijo que existen leyes que regulan y castigan a quienes infringen las reglas, "pero para eso necesitamos la información", y agregó que la participación social no es un programa de gobierno, sino un valor con el que se gobierna. Destacó que en estos comités de Contraloría Social se tiene una participación activa de las mujeres, pues de cada 10 integrantes de los órganos siete son féminas. "Si en algún sector podemos confiar para vigilancia es en las mujeres". Pidieron que en los 12 estados donde habrá elecciones, los programas sociales se separen de cualquier interés partidista, que éstos queden al margen de cualquier cuestión electoral. Meade Kuribreña resaltó que el objetivo es trabajar e involucrarse con la sociedad. "De nuestra parte queremos que el trabajo de la secretaría sea transparente y que en nuestra actividad diaria nunca medie corrupción", expuso. En Hidalgo serán desplegados 3 mil 300 comités que serán garantes de la vigilancia y que reforzarán las tareas de fiscalización electoral que se llevarán en el estado este año. **(Emmanuel Rincón, página 04)**

Milenio-Ciudadanía vigilara los programas sociales (Alejandro Reyes, página 07)

Crónica-Valora gobernador inicio de estrategia (Alberto Quintana, página 08)

El Independiente-Presentan nuevo sistema de contraloría social (Sonia Rueda, página 02)

Capital Hidalgo-Presenta Sdesol nuevo sistema de Contraloría Social (Sergio Juárez, página 04)

El Sol de Hidalgo-Refuerzan Contraloría Social (José Luis Rico, página 11A)

Uno más Uno-SEDESOL refuerza su esquema de Contraloría social para mejorar el uso de programas (Redacción, página 05)

Crónica-Enfatiza la Sedena coordinación con gobernadores por seguridad: Definió el actual gobierno federal que de manera expedita, completa y concreta se atienda a las autoridades locales y gobiernos estatales para garantizar la seguridad, por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), afirmó su titular, Salvador Cienfuegos. Recordó que el ejército tiene representaciones en el país, cada una de las entidades federativas cuentan con un mando militar coordinado con los respectivos gobernadores. Acompañado por el gobernador Francisco Olvera, el secretario de la defensa destacó que durante la actual administración federal se registran avances importantes y sustanciales en la lucha contra el narcotráfico. "Son focalizados los problemas, no son generalizados, los temas que se atienden son los límites y fronteras entre diferentes entidades del país, ya que los delincuentes se trasladan de un lado a otro". Agregó que tienen ubicados "focos rojos" en el país, como Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero. Cuestionado respecto a la presencia de fuerzas militares en las calles, comentó que durante este gobierno se mantendrán; "y si me pregunta yo levanto la mano y digo que los soldados deben estar en los cuarteles, nosotros no pedimos estar en las calles, combatimos a la delincuencia porque no hay otra institución en el país que tenga esa capacidad para hacerlo". Agregó que la Sedena cuenta con un sistema educativo, a la fecha se tienen más solicitudes de jóvenes para ingresar a las carreras militares, contrario a lo que puede pensarse, actualmente es más complicado ser militar, se tiene el menor índice de desertiones y la mayor admisión en planteles. El gobernador Francisco Olvera Ruiz afirmó que mantiene una coordinación, disposición y colaboración permanente con la Sedena en Hidalgo, con los gobernadores de la zona centro del país se firman acuerdos para hacer frente a la delincuencia. **(Alberto Quintana, página 04)**

Uno más Uno-Gestiona FOR recursos para implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Redacción, página 02)

Unidad de Comunicación Social

El Independiente-SFP sin facultades para sancionar a Olvera por helicóptero: Cuestionado sobre el tema del helicóptero que utilizó el gobernador de Hidalgo para ir a un partido de fútbol, Virgilio Andrade, secretario de la Función Pública, dijo que no puede ser sancionado. Para que proceda en el nivel estatal debe haber una denuncia. Francisco Olvera fue captado por las cámaras de Récord cuando llegó al partido del Pachuca contra América en el estadio Azteca en un helicóptero de la flota estatal. En entrevista argumentó que es por seguridad que viaja de esa forma. Al respecto Virgilio Andrade aclaró que la Secretaría de la Función Pública solo está facultada para sancionar a funcionarios federales, por lo que no puede proceder. "Se requiere de denuncias interpuestas ante la contraloría del gobierno de Hidalgo", afirmó en entrevista en su visita ayer por la mañana al estado. Previamente el mandatario fue cuestionado sobre la ética de usar recursos del estado para fines particulares e indicó que está dentro de sus facultades utilizarlos. En abril de 2015 el director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) David Korenfeld renunció a su puesto por el uso indebido de un helicóptero oficial. En este sentido el gobernador expresó que "no es lo mismo un funcionario que no tiene las mismas responsabilidades que su servidor". La flota de helicópteros estatales también debe funcionar para códigos de emergencias médicas, atención a incendios y otras actividades que sirven a la sociedad; afirmó que el traslado al partido también es parte de las funciones de los vehículos. **(Sonia Rueda, página 05)**

El Independiente-Urge revisar tabulador de salarios a funcionarios municipales: gobernador: El gobernador Francisco Olvera indicó que la regulación de los salarios de los funcionarios municipales es complicada dadas sus facultades de autonomía, esto en relación con las remuneraciones que reciben algunos funcionarios municipales, que incluso son mayores que las del Ejecutivo. Rosalía Moctezuma Rodríguez del Partido Revolucionario Institucional (PRI) regidora de Actopan, y Cristino Aniceto Hernández, alianza PAN-PRD, en Lolotla son funcionarios que reciben alta remuneración, el jefe del Ejecutivo les envió un mensaje a los partidos políticos que representan para revisar este tema. Declaró que las facultades del municipio permiten que las aprobaciones de egresos sean internas, añadió que en muchas ocasiones son los mismos regidores los que presionan a los presidentes municipales para aprobar estos acuerdos de los salarios. Enfatizó que es un tema que requiere revisión, no obstante reconoció que constitucionalmente existe un vacío para que de forma externa el gobierno estatal pueda incluirse en la aprobación de salarios. Un ejemplo es Cristino Aniceto Hernández, regidor de la alianza PAN-PRD en Lolotla, que recibe una remuneración anual de 2 millones 300 mil 586 pesos, que lo convierte en el representante popular mejor pagado de la entidad. La declaración patrimonial entregada a la Auditoría Superior de Hidalgo (ASEH) y obtenida por este diario a través de la solicitud de información número 00243515, define que mensualmente obtiene 191 mil 715 pesos. Otro ejemplo es la regidora priista de Actopan Rosalía Moctezuma Rodríguez, representante popular millonaria. Por su cargo obtiene un millón 30 mil 520 pesos, de acuerdo con su declaración patrimonial obtenida también por transparencia de la ASEH. **(Sonia Rueda, página 05)**

Capital Hidalgo-La decisión del CEN, excelente: Francisco Olvera: El mandatario estatal comentó que el diálogo que se tenía con todos los aspirantes era que independientemente de proyectos personales, deberían privar los proyectos del partido y del estado, por lo que confió que habrá unidad en el PRI. Respecto al escenario, con los aspirantes a gobernador de otros partidos, señaló que se debe analizar cómo están las mediciones y encuestas tras la designación de Omar Fayad. "Es muy prematuro verlo; sin embargo, por supuesto que lo veo con una gran perspectiva, pero hay que tener las mediciones para poder tener una opinión más fehaciente", aseveró. Olvera Ruiz manifestó que no se deben cantar los triunfos antes de tiempo, por lo que se deben esperar las mediciones, de las cuales, la más importante es la de las urnas. Agregó que esta decisión que tomó la dirigencia nacional no se basa sólo por las tendencias de las encuestas, sino que tuvieron que intervenir varios factores. Por último, el gobernador descartó que haya incidido en esta decisión, "yo no tuve nada que ver en esto; sin embargo, lo recibo con mucho beneplácito". **(Sergio Juárez, página 03)**

Milenio-Fayad, el candidato ideal del PRI: Francisco Olvera: (Alejandro Reyes, página 11)

Síntesis-Fayad, magnífica decisión: Olvera (Susana Jiménez, página 03)

COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES

Milenio-Intelecto opuesto...

Los méritos de Fayad

Ayer, el senador Omar Fayad Meneses fue designado como precandidato único al gobierno del estado de Hidalgo por el Partido Revolucionario Institucional. Esta tarde, el político acudirá a la sede de su partido en Pachuca para cumplir con el requisito de la entrega de documentación de acuerdo a la convocatoria que emitió el tricolor semanas atrás. Todo el miércoles, desde muy temprano, comenzaron las menciones, publicaciones, apariciones en todo tipo de medios de comunicación y redes sociales con el nombre del designado. Tras 12 años de espera, el "oriundo de Téllez" como lo han empezado a llamar por su lugar de nacimiento, por fin obtiene el nombramiento de su partido para poder contender por la candidatura a gobernador. Lo intentó en 2005 cuando desde Pachuca emergía un Miguel Ángel Osorio Chong, a la postre el político más poderoso, o uno de los dos más influyentes, en la actualidad en el país; lo volvió a intentar en 2009 cuando fue por segunda ocasión diputado federal y terminó siendo enviado a la dirigencia del PRI estatal desde donde comandó una campaña, la más fuerte en la historia del priismo hidalguense, en la que triunfó Francisco Olvera Ruiz, el actual mandatario que lo llamó "el candidato ideal" ayer tras conocer la designación. Hoy, el tiempo le termina dando la razón a quien por mucho tiempo fue puesto a un lado, o simplemente no involucrado en los grupos de decisión en el estado, pero que siempre se ha mantenido dentro de la estructura partidista que lo vio nacer desde que comenzó en la administración pública hace poco más de 20 años. Más de uno lo veían fuera del PRI desde hace bastante tiempo. Un personaje arrojado que muchas veces se excedía en su carisma, no era del tipo tradicionalista que se estila en la política hidalguense de toda la vida. Otros le ofrecían espacios en el PAN, algunos en el PRD e incluso se le vinculó con proyectos de candidatura independiente. Al final y más allá de todo contexto fóbico, es la "lealtad e institucionalidad" a su propio partido y a nadie más lo que lo tiene en la posición de precandidato a gobernador. Es la permanencia en su actividad política, donde a pesar de los dimes y diretes se supo disciplinar cuando fue necesario, lo que lo tiene a un paso de la gran contienda por la silla en Plaza Juárez. Por ello, los méritos de Fayad para ser candidato del PRI están lejos de ser los típicos y tradicionales y se convierten en una lección de paciencia y fuerza de voluntad dentro de una organización humana fundada en las ideologías sociales y filosofías políticas como lo son los partidos en nuestro país. A Omar Fayad no le queda más por demostrar al seno de su instituto, pero sí, todo que dar al exterior, de cara a la ciudadanía y comprometerse a respetar los preceptos y fundamentos de quienes fundaron su partido y fueron precursores de la política en México.

(Eduardo González, página 06)

Plaza Juárez-Alfil Negro...

LAS BRONCAS DE OMAR FAYAD

Que Omar Fayad tiene un angelote del tamaño del mundo, de tal manera que su conexión con la gente es un verdadero fenómeno de popularidad contra el cual ningún político del estado priísta o no puede competir, es una verdad como que será gobernador de Hidalgo después del 4 de septiembre de este año, porque nadie le va a ganar la elección. Entonces, ¿por qué el título de esta columna de "Las broncas de Omar" si visto así el asunto, todo es miel sobre hojuelas como dice el clásico cuando las cosas son sencillas? Pues nada, que aunque todo parece color de rosa, la cosa es que no es tan sencillo el caso, porque el abanderado del partido tricolor debe hilar fino a efecto de que la unidad en torno a su candidatura no enfrente los riesgos de resquebrajamiento de quienes de alguna manera se deben llamar "perdedores", pese al intento de los jefes del partido, por llamar a todos "ganadores" cuando en los hechos, la realidad es que hubo un ganador y cinco perdedores, que por disciplina o por conveniencia se pronuncian públicamente en favor del elegido.

LOS PERDEDORES...

Se quiera o no, hay perdedores. Porque si hay un ganador, por lógica debe haber alguien que perdió que para este caso son cinco los que no levantan la mano de la victoria, porque sólo hay lugar para un ganador y cinco sillas para los que deben esperar mejor ocasión. Así es esto y lo saben cuando entran al juego de la candidatura. Dicen que los perdedores son gente de partido y que entienden y aceptan que no les tocaba y que por lo mismo, y como parte de su disciplina partidista, se suman a la candidatura de Omar para que el partido gane. Como planteamiento suena muy bien. Pero ya en los hechos es donde se debe trabajar y mucho para que se concrete y bien a favor del PRI y de su candidato, porque Omar que tiene un enorme apoyo popular, tuvo en las últimas horas de la decisión una corriente en contra que se valió de todo para frenar su candidatura y se habló de grupos poderosos que no lo miraban bien para el cargo, por razones que habría que buscarles

Unidad de Comunicación Social

explicaciones válidas o por lo menos que se entiendan en esto de lo raro de la política, porque por extraño que parezca, todo indica que eran o son grupos del mismo PRI, no de fuera como debía suponerse. Omar llegar a la candidatura y llegará a la gubernatura, porque representa según se ve, la apuesta más fuerte del PRI, no sólo para ganar sino para arrasar y para obtener una victoria fuerte y sin dudas, que sirva al proyecto LOS PINOS, por todo lo que representa Omar como candidato y por la fuerza popular que tiene y lo que garantiza de presencia entre la gente. Es por otro lado, una lección muy fuerte en contra de los grupos de poder que intentaron imponer a sus gentes en la gubernatura, se dice que incluso con algunas discusiones de última hora en que se pretendió hacer valer una fuerza que a lo mejor no se tiene en contra del poder real de Bucareli.

Eso se dice.

Omar es una apuesta con el visto bueno de todos los jugadores fuertes. Del Presidente Peña desde luego, de Osorio, de Beltrones, de Olvera y de alguien a quien pocos tomaron en cuenta y que al final parece haber dado una lección de buena política como es su estilo, del hombre de Real del Monte Jesús Murillo, del que nunca ha negado ser su discípulo el ahora abanderado del PRI a la gubernatura Omar Fayad. SUMAR, LA TAREA DE OMAR Todo indica que Omar sumará a lo que será su propuesta de gobierno lo que fue la propuesta de todos y cada uno de los aspirantes a la candidatura, de PENCHYNA, CAROLINA, JOSÉ ANTONIO, MOCTEZUMA y NUVIA MAYORGA. Cada uno de ellos tenía para Hidalgo un camino de desarrollo y de progreso desde su visión personal, pero siempre con el amor y el deseo de que esta tierra creciera. Seguramente Omar aprovechará el trabajo de cada uno de ellos para sumarlos a lo que será su programa personal nacido de la voluntad de los hidalguenses. Será una manera de ir dando salida a los resquemores y quebrantos que provoca perder, porque suponemos que en esas alturas de la política si bien es importante ganar, ver que el proyecto de uno en bien del estado se aplica, debe ser algo bueno. En cuanto a los grupos dolidos, es tarea fuerte de conciliación en que todo el priísmo debe atener el buen camino de la unidad en que no caben resentimientos o actitudes de revancha. Es parte del carismático Omar.

(Adalberto Peralta, página 2A)

Capital Hidalgo-Por sentido común...

Crónica de un "destape" anunciado

La decisión ya estaba tomada, desde el pasado fin de semana, en las cúpulas del poder, se sabía que Omar Fayad Meneses, era el "gallo" que el Partido Revolucionario Institucional habría de postular por la gubernatura de Hidalgo. Sin embargo, a los enterados, se les pidió que guardaran discreción total hasta que la dirigencia del tricolor hiciera el pronunciamiento correspondiente; casi todos cumplieron la instrucción. Así las cosas, la madrugada de este miércoles, al filo de las cuatro de la mañana, la noticia comenzó a correr. A esa hora, el pacto de unidad priísta en Hidalgo estaba prácticamente "amarrado" y, todos los suspirantes por la candidatura al gobierno del estado, cerraron filas en torno a la unidad de su partido con Omar Fayad a la cabeza. Fue hasta el mediodía del miércoles 3 de febrero, cuando a través de un comunicado oficial, el Comité Ejecutivo Nacional del tricolor, dio a conocer que los sectores y organizaciones del PRI se sumaban en torno a la figura del senador Omar Fayad como su abanderado por la gubernatura. *"Está planchada la decisión, no habrá más registros, la unidad en el PRI es la apuesta de todos"*, confió Alberto Meléndez, presidente del Revolucionario Institucional, que con Omar Fayad se perfila al triunfo electoral el 5 de junio. Hace seis años, pese a ser el personaje que encabezaba las encuestas, el entonces diputado federal, declinó a favor de la candidatura de Francisco Olvera, que dejó la alcaldía de Pachuca al ser postulado por su partido. Hace 12 años, Omar Fayad, en calidad de secretario estatal de Agricultura y aspirante a la primera magistratura, se sumó a Miguel Osorio. Pero la tercera es la vencida, todos los sondeos de opinión previos al "destape", colocaban a Fayad con un amplio margen sobre el resto de los demás aspirantes. En el PRI el "amarre" está hecho, habrá candidato de unidad, sólo se registrará uno, será el que encabeza las preferencias, el que garantiza el triunfo sobre José Guadarrama, Isidro Pedraza y Francisco Xavier. El registro será esta tarde, la maquinaria tricolor ha sido activada y dispuesta para la "batalla" electoral. A partir de hoy, la incertidumbre será en torno a las 84 alcaldías, en ese contexto, preservar la unidad tricolor no será tarea sencilla.

(Edmundo Pineda, página 04)

Unidad de Comunicación Social

Vía Libre-Deslinde...

PRI consummatum est

Terminaron las especulaciones y la decisión en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) favoreció al senador Omar Fayad Meneses que será registrado como precandidato de unidad al gobierno de Hidalgo que se sustenta no sólo en que siempre punteó las encuestas, también en un fuerte trabajo de 23 años que lo llevó a disputar la candidatura en dos ocasiones anteriores (2005 y 2010). Para la jefatura priista no fue fácil el proceso porque los otros aspirantes particularmente David Penchyna Grub y Nuvia Mayorga Delgado presionaron y sus capacidades son de sobra conocidas como para enfrentar con éxito un proceso electoral como el del 5 de junio pero las valoraciones determinaron que Fayad Meneses puede darle un triunfo contundente al PRI de dos dígitos. Fayad Meneses originario de Zempoala que regresó a Hidalgo para hacerse cargo del sector educativo en el gobierno de Jesús Murillo Karam, emprendió una intensa carrera desde entonces que lo llevó a las dos cámaras del Congreso de la Unión y a cargos importantes en la administración pública, polémico, controvertido hoy su partido lo considera la mejor opción para retener la gubernatura. Enfrentará a cuatro o cinco candidatos: Francisco Xavier Berganza Escorza por Acción Nacional (PAN), Isidro Pedraza Chávez o José Guadarrama Márquez por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT); Movimiento Ciudadano estima no postular, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) postulará a Salvador Torres Cisneros, Encuentro Social (PES) analizan su participación y está en proceso la candidatura independiente de Porfirio Moreno Jiménez. La competencia en principio se observa tranquila para el candidato priista sin embargo habrá que esperar las candidaturas a diputados locales y a los 84 ayuntamientos, porque en buena medida animarán la contienda y en algunos casos el candidato a gobernador tendrá que reforzar a sus correligionarios para no llevarse sorpresas.

(Alberto Witvrum, página web)

Crónica-Balcón Político...

El escenario 2016

Ya casi todos los partidos políticos tienen a su candidato a gobernador y la expectativa hasta ayer estaba en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), donde no se sabía quién abanderaría la coalición "Un Hidalgo con Rumbo"; una vez conocido el nombre del candidato, todos se aprestan a ganar la voluntad del electorado, que realmente es el que cuenta. Terminó ya la especulación y al final, de una lista de seis precandidatos, se confirmó que el abanderado de esta alianza será el senador Omar Fayad Meneses. David Penchyna Grub, ya en redes sociales señaló: Hidalgo es primero. Creo en la institucionalidad democrática y procuraré siempre la unidad de mi partido; Felicidades Omar Fayad. Luego entonces se decanta el escenario para la contienda electoral de gobernador y salvo el Partido Encuentro Social (PES), todos los demás ya tienen a su abanderado. Así es que el PRI y sus aliados llevarán a Omar Fayad, Morena a Salvador Torres Cisneros. En el PRD sigue la contienda interna entre Isidro Pedraza Chávez y José Guadarrama Márquez. El PAN se hizo de un cartucho quemado que en su momento el periodista y maestro de la columna, Miguel Ángel Granados Chapa, calificó como "un tonadillero de quinta". Es decir, lleva al saltimbanqui de la política Francisco Xavier Berganza, quien enarbolará la decaída y traicionada por él mismo bandera blanquiazul y con posibilidades reducidas de ganar. Para cerrar este espacio hay que retomar la información vertida la tarde de ayer por el PRI, en la que se señala: los sectores y organizaciones del PRI se pronunciaron de manera unánime (¿?) a favor de Omar Fayad Meneses para que se registre hoy como aspirante único a la candidatura del gobierno de Hidalgo. De este modo se cierra un ciclo de especulaciones y opiniones diversas sobre quién sería el o la abanderada del tricolor para suceder a Francisco Olvera.

(Carlos Camacho, página 03)

Unidad de Comunicación Social

Criterio-La Silla...

DEL SENADO A PALACIO

Del Senado de la República, a gobernador de Hidalgo. Eso es lo que ocurrirá (salvo alguna situación realmente anómala) en las próximas elecciones. Del Senado al gobierno porque todos los aspirantes a ocupar la oficina principal de plaza Juárez tienen en su currículo su paso por la llamada cámara alta. Veamos los nombres: por el PRI, la candidatura corresponde ya al senador Omar Fayad Meneses; por el PAN todo parece indicar que el exsenador Francisco Xavier Berganza estará en la boleta; del lado del PRD la disputa interna por la candidatura la viven José Guadarrama (exsenador) y el actual legislador Isidro Pedraza. Podría ser una coincidencia, pero no lo es así. Ser senador permite una amplia proyección local y nacional. Desde esas curules, en su carácter de representantes de la entidad en el Congreso de la Unión, los políticos intervienen en temas de importancia nacional y, además, pueden hablar de lo que sea. Es una vitrina importante, pues, que han sabido aprovechar los políticos de todos los partidos en Hidalgo. Siendo así, queda claro que un senador con licencia, o un exsenador, gobernará el estado durante seis años. También queda claro que ser senador es un puesto importante en las aspiraciones de cualquier mujer u hombre que quiera despechar desde Palacio de Gobierno. Siguiendo esa lógica, entonces la disputa por un lugar en el Senado para las elecciones federales de 2018 será dura y/o ruda, sin importar el partido al que pertenezcan los aspirantes. ¿Ya pensó en quiénes podrían buscar un lugar en la cámara alta?

(Manuel Baeza, página 03)

Milenio-Pájaro Carpintero...

:Que El senador Omar Fayad Meneses, ahora candidato del PRI a la gubernatura, llegó por la noche a las instalaciones de la sede estatal de su partido en Pachuca para supervisar personalmente la logística de su toma de protesta como abanderado del tricolor. Se le veía contento y como no, si era su última llamada, según sus propias palabras, después de años de militancia y lealtad al partido.

:Que Fayad Meneses no es un hombre de rencores y buscará hablar con cada uno de los involucrados en el proceso interno. "Sé que están viviendo un momento difícil. Yo lo he vivido ya dos veces", dijo. Ayer habló con algunos por teléfono y sólo a Carolina Viggiano la saludó personalmente. Todos le confirmaron que lo van a acompañar esta tarde.

:Que Este jueves inicia su intenso día de trabajo. Por la mañana sale a la Ciudad de México para acudir a la sesión del Senado de la República donde presentará su solicitud de licencia al cargo por el que fuera electo en 2012. Luego se despedirá de cada uno de sus compañeros de curul. Por la tarde regresará alrededor de las 15:00 horas a una junta de la escuela de sus hijos y dos horas después estará tomando protesta.

:Que El estacionamiento de la sede priista ubicada Boulevard Luis Donaldo Colosio estará a reventar, pues el precandidato único del PRI Fayad ya externó la invitación a todos los sectores priistas a que se sumen a su campaña. Ayer por la noche, arribó el dirigente priista del estado, Alberto Meléndez Apodaca, quien se quedó con él afinando detalles del evento que seguramente sea multitudinario.

(Redacción, página 06)

Milenio-Las perlas...

"Este sueño se hace realidad. Yo participé en dos procesos anteriores sin ser seleccionado, pero la perseverancia, la militancia, la lealtad, la institucionalidad, en este caso, han sido de mucha utilidad para llegar a este momento"

Omar Fayad Meneses

CANDIDATO DEL PRI AL GOBIERNO DE HIDALGO, SOBRE DESIGNACIÓN DE SU PARTIDO

"Lo que vamos a tener ahora es un ejército de más de 500 mil ciudadanos que de manera permanente se van a capacitar, van a transmitir información, van a captar información y nos la van a entregar y, en su caso, acatar también denuncias"

José Antonio Meade Kuribreña

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, SOBRE NUEVO ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

Unidad de Comunicación Social

"Independientemente del tipo de subsistema que sea, de si dependen del gobierno estatal o del federal, hoy con mucha satisfacción estamos viendo que los logros que se han buscado a lo largo de la presente administración se están cumpliendo"

Rocío Ruiz de la Barrera

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, SOBRE CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS

(Redacción, página 06)

Criterio-Se dice que...

que hoy por la tarde, en el edificio de la sede estatal del Partido Revolucionario Institucional, en la capital del estado, se dará cita la militancia priísta hidalguense con motivo de la convención estatal de delegados para aprobar y registrar la candidatura al gobierno del estado del hasta hoy senador Omar Fayad Meneses. Asistirá la totalidad de los consejeros políticos acreditados como delegados, más los que hayan sido electos en cada sector y las organizaciones de ese partido. El evento, que arrancará a las 16:00 horas, se espera nutrido y participativo por contingentes de toda la geografía de la entidad.

que en la dirigencia del Partido Acción Nacional en el estado se habla del relevo del secretario general Prisco Manuel Gutiérrez y que en su lugar quedará en cuestión de días Alfredo Ortega Appendini. El cambio obedece al interés de Prisco Manuel Gutiérrez, quien se dedicará de tiempo completo para hacer trabajo político en favor de su hermana, quien buscará la candidatura de ese partido rumbo a la presidencia municipal de Xochiatipan, que de ganar la elección, la familia Manuel Gutiérrez estaría recuperando el poder en esa localidad Huasteca.

que en Mixquiahuala trasciende el nombre de Mario Cruz, presidente de una asociación civil, que apoya a campesinos de la región, de quien se dice que participará para buscar ser candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia municipal en la elección local.

que el exdiputado de Acción Nacional, Daniel Ludlow Kuri, no suelta ni a sol ni a sombra al candidato a gobernador del estado por el partido blanquiazul, Francisco Xavier Berganza. Dicen que difícilmente se puede hablar con el cantante, ya que todo el tiempo está a su lado Ludlow Kuri. La pregunta obligada es si así se manejarán durante la campaña política.

que el coordinador regional en Tizayuca, Guadalupe Portillo, eterno aspirante a la alcaldía de Actopan, dicen sus conocidos, anda en tratos con dirigentes locales del Partido de la Revolución Democrática, para que lo ayuden y lo postulen para candidato a la municipal en caso que su partido, el tricolor, le niegue la oportunidad. El coordinador regional llega tarde porque esa candidatura será para la actual diputada local Imelda Cuéllar.

que al procurador fiscal Eusebio Hernández se le ve más en horario laboral en compañía del diputado federal Jorge Márquez Alvarado, que en su lugar de trabajo.

(Redacción, página 03)

Independiente-El Socavón...

Bueno, ya hay candidato, a preparar las matracas y los refrigerios para la campaña.

(Redacción, página web)

La Crónica de Hoy-La Esquina...

Terminan las especulaciones respecto a la decisión tomada por el Partido Revolucionario Institucional para el relevo del actual gobernador, Francisco Olvera. De tal forma el senador Omar Fayad asume hoy la estafeta para convertirse con su respectivo registro en el precandidato formal de dicho órgano político para competir por el cargo en junio próximo. El propio CEN reconoció ya a todos los aspirantes del proceso interno que culmina con dicha postulación para Hidalgo.

(Redacción, primera plana)

Unidad de Comunicación Social

La Crónica de Hoy-Arriba...

Arriba-Julio M. Valera: Director general de Atención y Operación, área del Programa federal Prospera, es el cargo de Julio Manuel Valera Piedras, quien desde ese puesto deja evidencia de que el trabajo constante y el quehacer social son activos altamente relacionados con un perfil como el que encarna. Cuenta este personaje con un antecedente a favor de la educación en Hidalgo.

Abajo-Ismael Martínez: Aunado a problemas en el ayuntamiento, el alcalde de San Salvador también padece por la deuda que enfrenta con la Comisión Federal de Electricidad. Si bien es un tema que data de administraciones anteriores, a Martínez Cruz le "tocó bailar con la más fea" pues ante las condiciones actuales, de no encontrar una pronta solución las complicaciones por suspensión en el servicio serán lamentables.

(Redacción, página 02)

La Crónica de Hoy-Grillerías...

¡AL FIN!

Luego de varios meses de especulación, el CEN del PRI confirmó al medio día de este miércoles que Omar Fayad será el candidato tricolor a la gubernatura de Hidalgo. Han sucedido tantos ataques y corrieron tantas versiones al respecto que la noticia fue recibida con cautela y hasta con incredulidad, pero al paso de las horas y tras la confirmación del propio Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del partido tricolor, la noticia fue ya todo un hecho.

RELEVO

Que con el tentativo registro de Fayad Meneses como precandidato del Revolucionario Institucional a la gubernatura, es cuestión de días para que solicite licencia al cargo de senador y asuma funciones en la Cámara alta Jesús Priego Calva, actual dirigente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), quien desde hace varios lustros buscaba ese cargo como propietario. Si no existen cambios de último momento el líder cetemista estará como propietario por lo menos durante tres años.

INSACIABLE

Comentaron los grillitos que quien no ha dejado del todo la entidad es la delegada de la Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, Xóchitl Gálvez Ruiz, pues afirmaron que la susodicha insiste en impulsar a sus candidatas a presidentes municipales en Tulancingo, Ixmiquilpan y Pachuca, incluso bajo la promesa de que apoyará la campaña y los nombramientos que realice la dirigencia de Acción Nacional (PAN), lo malo es que más de un militante albiazul hidalguense no está nada contento con que la excandidata a la gubernatura "meta su cuchara", pues aún recuerdan lo mucho que criticó a las estructuras luego de terminar la campaña de 2010.

(Redacción, página 02)

PLANO NACIONAL

El Universal-Se aseguran diputados hasta por \$15 millones: La Cámara de Diputados aseguró la vida de sus 500 legisladores por los próximos tres años, y en caso de que fallezca alguno de ellos —por muerte básica y/o accidental—, su familia recibirá la suma asegurada de más de cinco millones 159 mil pesos. El documento establece que habrá "doble indemnización por muerte accidental", es decir, más de 10 millones de pesos cuando haya de por medio un accidente de avión, siempre y cuando el asegurado viaje en calidad de pasajero y en vuelos que cuenten con certificado de aeronavegabilidad vigente y su tripulación cuente con licencia vigente para operar ese tipo de aeronaves. Y el asalto se "deberá considerar para esta póliza como accidente". Pero, según las bases de la licitación, también la muerte accidental colectiva plantea un pago triple de indemnización —15 millones— por muerte accidental colectiva cuando el asegurado viaje como pasajero en cualquier vehículo público que no sea aéreo o marítimo, operado sobre una ruta establecida normalmente para el servicio de pasajeros con boleto pagado y esté sujeto a itinerarios regulares. El contrato establece la protección de los legisladores, independientemente de su edad, sexo u ocupación, y sin necesidad de examen médico. También se les pagará triple cuando viajen como pasajeros en ascensores del servicio público o se encuentre en cualquier cine, restaurante, hotel u otro edificio de acceso público que sufra un incendio, derrumbe o temblor. **(Horacio Jiménez, primera plana)**

Unidad de Comunicación Social

Para leer la nota completa, consulte el siguiente enlace:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/02/4/se-aseguran-diputados-hasta-por-15-millones>

La Jornada-Solicita amparo Kate del Castillo contra su captura: La actriz Kate del Castillo solicitó un amparo a un juez federal contra cualquier orden de detención, presentación o arresto que la pueda privar de su libertad en territorio mexicano, pero el magistrado Augusto Mejía la previno para que aclare en los próximos cinco días contra qué autoridades se ampara y cuáles son los efectos que busca con su petición. De acuerdo con registros del expediente 70/2016, consultado por *La Jornada*, la también productora alegó que se están violando los artículos 14 y 16 de la Constitución en su perjuicio, por lo que pidió la suspensión del acto reclamado. Sin embargo, en tanto no quede aclarada la "prevención" que hizo el juez, la demanda de Del Castillo no será admitida a trámite. Por otra parte, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido) emitió un nuevo citatorio para que Kate del Castillo comparezca en calidad de testigo en una averiguación previa por lavado de dinero abierta contra Joaquín *El Chapo* Guzmán, ex líder del *cártel* de Sinaloa, preso en el penal del Altiplano. Este citatorio, el segundo que emite la Seido, será notificado vía consular a los domicilios de la actriz en Estados Unidos que tiene identificados el gobierno. Respecto de la demanda de amparo, las fuentes consultadas indicaron que fue presentada el viernes pasado ante el juez tercero de distrito de amparo en materia penal. Es el primer recurso legal que abogados de Del Castillo promueven ante la justicia federal desde que estalló el escándalo por su relación con Guzmán Loera. **(Alfredo Méndez, primera plana)**

Para leer la nota completa, consulte el siguiente enlace:

<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/04/politica/003n1pol>

Excélsior-Sonora castiga a exfuncionarios; caso Guillermo Padrés: Un grupo de diez colaboradores de Guillermo Padrés, exgobernador de Sonora, fue inhabilitado por diez años. La Secretaría de la Contraloría General del estado no dio nombres de los sancionados, pero expuso que se trata desde secretarios hasta directores de área de las secretarías de Salud, Educación y Hacienda. El titular de la contraloría estatal, Miguel Ángel Murillo Aispuro, destacó que se han integrado más de 500 expedientes relacionados con el gobierno de Padrés, en el cual se generó daño patrimonial al gobierno de Sonora superior a 30 mil millones de pesos. El funcionario explicó que, además, están canalizando los expedientes de los exfuncionarios para su proceso penal en la Fiscalía Anticorrupción. Murillo Aispuro explicó que la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales le impide dar detalles sobre las anomalías encontradas contra los exfuncionarios, pero dijo que los sancionados tendrán que pagar el doble de la cantidad de recursos públicos que no están debidamente comprobados. **(Daniel Sánchez, primera plana)**

Para leer la nota completa, consulte el siguiente enlace:

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/04/1072990>

COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

Milenio-El asalto a la razón...

Con perdón del... ¿respetable?

Del escándalo sobre la deuda de Coahuila (en la que 2 mil de más de 31 mil millones de pesos fueron obtenidos con documentos falseados) y el renovado sospechosismo contra Humberto Moreira por su fugaz encarcelamiento, solo si hubiera un demencial acuerdo entre los gobiernos de México, Estados Unidos y España puede necearse, como anoche corearon algunos a su regreso, que el ex gobernador es un delincuente. Entre desorden y tropezones del tumulto (sobre todo de fotógrafos, camarógrafos y reporteros) que se formó a su llegada, una calumniadora que supone saber más que la PGR, el Departamento de Justicia gringo y la Audiencia Nacional española enarboló una cartulina con la frase: Eres el caníbal de Coahuila. No sé si Moreira es o no, como le gritaron en el aeropuerto, un "ladrón", ya que sus acusadores no lo han demostrado (ni siquiera el gobierno del panista y radical antipriista Felipe Calderón), pero confío en que esa señora estará entre quienes el odiado ex gobernador demandará por haberlo acusado sin pruebas y equiparlo (no mamy blue) con don Hannibal Lecter.

(Carlos Marín, página 02)

Unidad de Comunicación Social

Milenio-En Privado...

El Salón Rojo, Peña y Norberto

El jueves 24 de junio de 2014, en Palacio Nacional, el presidente Enrique Peña Nieto fue anfitrión de una comida al secretario de Estado de la Santa Sede, Pietro Parolín, un viejo conocido de México porque fue integrante de la nunciatura de 1989 a 1992; es decir, fue operador y testigo del restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Vaticano y el reconocimiento de la Iglesia en tiempos del presidente Carlos Salinas. Parolín, quien había sido proclamado cardenal por el papa Francisco el 22 de febrero de 2013, y designado secretario de Estado unos meses antes de viajar a México, el 15 de octubre de 2013 en reemplazo del discutido Tarcisio Bertone, vino a nuestro país para participar en el Coloquio México-Santa Sede sobre Migración Internacional y Desarrollo. Un comunicado oficial lo celebró así: en dicho evento, autoridades de ambos países (sic) abordaron temas en los cuales la alianza con la Santa Sede, resulta benéfica recíprocamente. Aquel jueves 24 de junio de 2014, el presidente Peña Nieto recibió a Parolín en el patio central de Palacio Nacional y le abrió el Salón Rojo, que tan poco se usa, para ofrecerle una comida en la que con ellos se sentaron el entonces canciller José Antonio Meade, el también entonces jefe de la Oficina de la Presidencia, Aurelio Nuño Mayer, el nuncio Christoph Pierre un asistente del secretario de Estado y el cardenal arzobispo primado de México, Norberto Rivera. La comida corría con las cortesías del caso cuando Norberto le dijo al Presidente que necesitaba su respaldo para arreglar la Catedral, no tenemos dinero para hacerlo y necesitamos su ayuda. Lo he buscado, le reprochó, pero no lo he podido localizar, así que aprovecho para decirle que necesitamos dinero para la Catedral. El Presidente le dio un capotazo y al terminar la comida, el secretario de Parolín y el nuncio Pierre ofrecieron una disculpa al Presidente por la impertinencia de Norberto que, dijo uno de ellos, ofende a la Iglesia. Y Norberto como siempre, como si nada, como si todo.

RETALES

TIEMPOS. Pietro Parolín es el secretario de Estado más joven solo después de Eugenio Pacelli, luego Pío XII, quien llegó a ese cargo, desde la subsecretaría, igual que Parolín, a los 54 años;

PLANEA. Al anuncio de la presidenta del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Sylvia Schmelkes, de cancelar la evaluación a alumnos por falta de presupuesto, la SEP se desmarcó y anunció que sí habrá, pero que será bianual; la OCDE, dijo, la hace cada tres años para contrastar; y

PUENTE. No fue uno, son dos los puentes que los legisladores se echarán en la primera semana de este periodo. Ayer se contaba que en la sesión de Congreso general, el lunes, asistieron 76 de 128 senadores y 372 de 500 diputados. Pues ayer sesionaron para irse anoche, otra vez de puente hasta el martes. Le digo.

(Joaquín López Dóriga, página 02)

Milenio-Trascendió...

Que con la encomienda de definir un protocolo para evitar la filtración de narcolegisladores, este mediodía en el Senado comienza a operar la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, encabezada por el legislador priista Ismael Hernández. Por protocolo no pararán, pues al acto fueron convocados el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio, y la procuradora general, Arely Gómez. Solo que ya los priistas, en voz de Jorge Carlos Ramírez Marín, su vicecoordinador en la Cámara de Diputados, descalificaron la demanda de los dirigentes de PAN y PRD, Ricardo Anaya y Agustín Basave, respectivamente, por "teatral y mediática".

Que la presencia del papa Francisco en México empieza a generar mimetismo entre algunos políticos. Resulta que Andrés Manuel López Obrador asumió el papel de pontificador al criticar al PRI e identificarlo como el mal, y por ello no solo pidió perdón a sus fieles seguidores de Morena, sino que hasta les dijo que por ello decidió construir el partido de izquierda "desde donde puede ser perdonado" por todo lo que hizo mal en el tricolor. Bueno, ni Bergoglio...

Que si hay muchas similitudes entre las iniciativas del PAN y del PRD respecto al mando único es porque tienen asesores comunes, como Alejandro Hope, por lo que no se descarta que puedan meter presión en el PRI para lograr la permanencia de las policías locales. Ayuda que ni entre los priistas hay acuerdo en favor de la iniciativa presidencial y la de los gobernadores, porque hay alcaldías muy fuertes, como las de Guadalajara, Ciudad Netzahualcóyotl o Monterrey, que se verían afectadas, y que algunas son ejemplo de que los municipios sí pueden hacerse cargo de sus policías.

Unidad de Comunicación Social

Que no solo los presidentes de la Mesa Directiva, Jesús Zambrano, y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, César Camacho, desairaron el foro organizado por la Comisión Anticorrupción para abrir formalmente la discusión de la Ley General de Transparencia, ya que tampoco asistió el auditor superior Juan Manuel Portal, en contraste con la puntual presencia de la comisionada presidenta del INAI, Ximena Puente. Que el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, instalará hoy el Consejo Directivo Nacional del plan La Escuela al Centro, con el que pretende involucrar a maestros y padres de familia en la nueva estrategia.

(Redacción, página 02)

Criterio-Jaque Mate...

Olla de grillos

La reforma política de la ahora llamada Ciudad de México es de momento un cascarón vacío. El contenido debe empezar a construirse todavía y el primer paso es redactar una constitución. Lo ideal sería una que estableciera reglas fundamentales y garantías individuales. Lo peor, una que reflejara el proyecto político de un grupo o personaje y que sólo sirviera de estandarte a una candidatura presidencial. Estamos empezando mal. Si bien aún no conocemos a la mayoría de quienes formarán parte de la asamblea constituyente, el jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera ha adelantado los nombres de tres jóvenes promesas: Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y Manuel Granados. Nadie los podrá acusar de tener una visión moderna o imparcial. Muñoz Ledo representa esa vieja izquierda que surgió del PRI y se rebeló cuando el sistema empezó a abrirse y a impulsar reformas liberales. Ifigenia Martínez fue la directora que le dio a la Facultad de Economía de la UNAM esa visión marxista que tanto la ha rezagado. Manuel Granados ha sido operador político de Mancera. Una buena constitución debe ser sencilla y permanente. Debe fijar principios universales que no respondan a ideologías o políticas circunstanciales. Debe obviar los cambios constantes ya que los derechos fundamentales no tienen por qué modificarse con cada gobierno. No debe ser una lista de buenos deseos sino de garantías individuales. Debe crear, en cambio, las condiciones para que los buenos deseos se conviertan en realidad a través de la construcción de una sociedad más próspera. La constitución de Estados Unidos es ejemplo de una buena carta magna. Tiene sólo siete artículos y desde que entró en vigor, en 1798, ha acumulado sólo 27 enmiendas. Las 10 primeras son la carta de los derechos fundamentales de los estadounidenses. Las leyes secundarias se han encargado de ampliar la estructura jurídica para cubrir todos los aspectos de la vida cotidiana. La mexicana es, en contraste, ejemplo de una mala constitución. Tiene 136 artículos y ha sufrido cientos de enmiendas. Llega al detalle de decir cuántos minutos de propaganda política se deben emitir cada hora en las emisoras de radio y televisión. Algunos de sus nuevos artículos son más largos que la constitución completa de los Estados Unidos. Crea una larga lista de derechos artificiales-a la vivienda, a la salud, al trabajo digno, al salario remunerador-, pero impone medidas que limitan la actividad productiva y por lo tanto la posibilidad de cumplir esos supuestos derechos. Nos ha sumido en la pobreza. Es difícil pensar que Muñoz Ledo, Ifigenia o Granados puedan redactar una constitución sencilla, apartidista y equilibrada, una carta magna que garantice los derechos individuales y promueva la construcción de una sociedad más próspera. ¿Alguien ha escuchado un discurso corto y conciso de Muñoz Ledo? Claro que estos tres no tendrán el monopolio de la redacción, pero la propia estructura de la asamblea constituyente está hecha para crear una olla de grillos. De los 100 miembros, 60 serán postulados en listas de representación proporcional por los partidos políticos y serán electos en las urnas. Catorce serán senadores y 14 diputados federales. El Presidente nombrará a seis por dedazo y el jefe de Gobierno a otros seis por el mismo procedimiento. Los constituyentes no percibirán ingresos por su trabajo, lo cual obliga a que sean ricos, corruptos o subsidiados por algún grupo político. No se necesita ser Nostradamus para entender que la fórmula no va a funcionar. La Ciudad de México tendrá una constitución tan mala o peor que la federal.

DESOSBEDECER

El fallo de la Suprema Corte fue contundente: es inconstitucional prohibir el cultivo de marihuana para uso personal o castigar al individuo por conductas que no perjudiquen a terceros. Sin embargo, el gobierno, en vez de aplicar el fallo, está haciendo consultas para ver si lo desobedece.

(Sergio Sarmiento, página 17)

Unidad de Comunicación Social

Excélsior-Juegos de poder...

Una mujer Presidenta

Hace ocho años cubría las elecciones presidenciales en Estados Unidos. En la primaria del Partido Demócrata se enfrentaban Hillary Clinton y Barack Obama. A los encuestadores siempre les preguntaba sobre las preferencias de los hombres blancos: si estarían dispuestos a votar más por una dama que por un afroamericano. Todos coincidían que dicho segmento prefería al hombre de piel negra que a la mujer. Eran más misóginos que racistas. Extraño, tomando en cuenta el profundo racismo histórico que prevalecía en Estados Unidos. El caso es que Obama ganó las primarias de su partido y luego la Presidencia. Pero la idea de la misoginia se me quedó en la cabeza. Desde luego que la derrota de Hillary hace ocho años se debió a múltiples factores. No dudo, sin embargo, que también le haya pesado su género en muchos votantes cavernarios que siguen considerando inferiores a las mujeres. Pues bien, resulta que Clinton está de vuelta ocho años después. Y resulta que le está costando un trabajo endemoniado hacer realidad su sueño: ser primero la candidata presidencial del Partido Demócrata y luego Presidenta. Lo vimos el lunes pasado en la primera elección primaria en Iowa. Creo que Clinton fue la mayor damnificada de esa jornada. Explico por qué. Por un lado, empató en los resultados de la interna demócrata con Bernie Sanders. La diferencia entre los dos candidatos fue de 0.3%, aunque Clinton obtuvo dos delegados más que el senador de Vermont (23 contra 21). Una primera aduana difícil, sin duda. La que sigue, New Hampshire, también la perderá. Los apostadores en el sitio de PredictIt.org le están dando una probabilidad de 92% de ganar a Sanders. Y es que el senador es conocido y querido en ese estado, vecino de Vermont. Sólo hasta la tercera y cuarta primaria, primero en Carolina del Sur y luego en Nevada, se prevé que Clinton gane contundentemente. Sean peras o manzanas, la realidad es que Sanders le está dando la batalla Hillary. Si bien ella sigue liderando las apuestas de quién será el candidato presidencial demócrata, con 77% de probabilidad, la creciente popularidad de su adversario alargará la contienda interna con todo lo que eso implica, incluyendo el desembolso de muchos millones de dólares. Mala noticia para ella. Como mala es que le haya ido bien a Marco Rubio en la interna del Partido Republicano. La nota de la jornada en Iowa fue que Ted Cruz le ganó a Donald Trump. Pero me parece más importante el tercer lugar que ocupó Rubio por una diferencia mínima frente a Trump. De hecho, el senador de Florida obtuvo el mismo número de delegados (siete) que el multimillonario. El senador texano, por su parte, se quedó con ocho. Así que, medido en lo que cuentan en las elecciones primarias estadounidenses —los delegados que obtiene cada candidato— prácticamente hubo un empate entre tres. Creo que de esa tercia saldrá el candidato presidencial republicano. Aunque Trump ganará con toda probabilidad la primaria en New Hampshire el martes (74% en las apuestas de PredictIt.org), Rubio es hoy por hoy el favorito para finalmente aparecer en las boletas en la elección presidencial de noviembre. Así lo indican las apuestas después de Iowa: con todo y que Cruz ganó tiene una probabilidad de 18% de ser el candidato republicano, Trump 32% y Rubio 47 por ciento. Es otra mala noticia para Hillary, porque el senador por Florida es al que más le temen en su campaña. Sería más fácil ganarle a Trump o Cruz, dos demagogos de extrema derecha que difícilmente obtendrían votos de las minorías electorales que cada vez pesan más, sobre todo los latinos. No así a Rubio, quien es el menos loco de la tercia. Dentro del derechismo actual de los republicanos, es el más centrista y pragmático. Además, según demuestran las encuestas, es el que extrañamente podría capturar más votos latinos para los republicanos a pesar de su dura postura en contra de los inmigrantes indocumentados. En conclusión, hoy por hoy sigo pensando que los candidatos en la elección de noviembre serán una mujer y un latino: Clinton *versus* Rubio. A Hillary le costará un trabajo endemoniado sacudirse a Sanders, pero eventualmente lo logrará. Luego, si efectivamente enfrenta a Rubio, tendrá un problemón para ganar la Presidencia. En parte, por ser mujer. Y es que ahí siguen, presentes, los cavernarios misóginos de hace ocho años.

(Leo Zuckermann, página web)

El Universal-Bajo Reserva...

Los amparos de El Chapo

Juan Pablo Badillo Soto sigue promoviendo amparos en juzgados federales a nombre de Joaquín El Chapo Guzmán, a pesar de que no ha sido reconocido por el líder del Cártel de Sinaloa como su representante legal. Nos comentan que el abogado sigue con la versión de que su "jefe" ha sufrido toda clase de vejaciones en el penal de El Altiplano. Pero ha pasado casi un mes de la recaptura de Guzmán Loera y las autoridades niegan que el capo esté incomunicado. En la Procuraduría General de la República y en el Consejo de la Judicatura Federal se cuestionan el verdadero interés de este litigante y de otros más, quienes en los medios de comunicación han declarado que no reciben paga alguna, "pero algo caerá más adelante".

Unidad de Comunicación Social

Diputados llaman a Lozoya

Un platillo que se antoja suculento es el que aparece en el "menú" del próximo jueves 11 en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Exactamente dentro de una semana, el director de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin, comparecerá ante las Comisiones de Energía y Transparencia de la Cámara de Diputados. Don Emilio llegará con los diputados en un momento muy interesante, cuando los precios del petróleo se encuentran en caída libre. Los legisladores, nos dicen, tienen mucho interés en saber cómo planea don Emilio conducir Pemex en estos momentos de volatilidad y qué proyectos tiene para hacer más eficiente el trabajo de esta empresa productiva del Estado. Muchos diputados, con muy diversas intenciones, se saborean la comparecencia.

Aguachile panista en Sinaloa

La selección del candidato en Sinaloa se le está poniendo como aguachile al PAN: con hartos limón y muchísimo picante. Y trae a muchos azules panistas jalando aire. Roberto Cruz tiene las ocho mil firmas, el 62% del padrón panista sinaloense, que pide el panismo para la contienda interna. Sin embargo, azules en el estado se empezaron a pronunciar por Melesio Cuén, ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa y presidente del Partido Sinaloense. El CEN del PAN, que encabeza Ricardo Anaya, emitió una convocatoria que está abierta a "ciudadanos sinaloenses". Así que la interna abre más opciones y se pone cada vez más picosita, nos dicen.

Los Pinos se prepara para el Papa

Cinco mandatarios estatales visitaron al presidente Enrique Peña Nieto en Los Pinos para revisar a fondo los preparativos de recepción del papa Francisco, quien visita el país del 12 al 17 de febrero. En la reunión estuvieron la canciller, el secretario de Gobernación y los titulares de la Defensa Nacional y de la Marina. Sin embargo, llamó la atención la presencia de un personaje ajeno al tema de la seguridad: el secretario de Hacienda, Luis Videgaray. Al salir de la residencia oficial se vio al jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los gobernadores de los estados de México, Chihuahua, Chiapas y Michoacán muy animados y dicharacheros. Nos dicen que todo está listo y no hay pretextos para no dar una recepción por todo lo alto a Francisco, sin que se escatimen los recursos. ¿Don Luis abrió la chequera?

(Redacción, página 02)

Reforma-Templo Mayor...

EN LA CANCELACIÓN de la evaluación Planea no se entiende que el INEE aceptara, sin hacer ni el asomo de un reclamo, que la prueba no se realizara este año. **MUY RARO** resulta que la instancia que más interesada debería estar en que se realizara la evaluación, pareciera estar hasta contenta con que se anulara, primero porque no había dinero y, después, por razones supuestamente "técnicas". **MÁS EXTRAÑO** resulta aún que la dependencia que trató de justificar la decisión-con argumentos que, por cierto, nomás no se sostienen-fue la SEP, que sólo debía dar los recursos para su realización. **UNA DE DOS:** o se les cruzaron los cables o se trata de una profecía que terminó por cumplirse a sí misma ante la indiferencia de unos y la ineficacia de otros. **COMO SEA**, queda una pregunta digna de un examen: ¿y a los evaluadores... quién los evalúa?

EL ÍNDICE perfecto de bateo que trae el dirigente del PRI, Manlio Fabio Beltrones, al sacar candidaturas de unidad podría llegar a su fin en Quintana Roo. **ENTRE** el gobernador Roberto Borge; el delegado del PRI, Ulises Ruiz, y el de la Sedesol, Fabián Vallado, tienen a su dirigencia al borde del ponche debido a sus maniobras para dejar "out" al ex subsecretario de Turismo Carlos Joaquín. **DE HECHO**, el PRD y el PAN están tentando al precandidato para que deje al tricolor y los abandere a ellos como candidato externo en la elección para gobernador. **FALTA VER** si Beltrones logra convencer a Joaquín de que no cambie de franela.

EN MEDIO del tiroteo político entre el PAN y la Policía Federal por los señalamientos de un capo contra el candidato albiazul en Tamaulipas, Javier García Cabeza de Vaca, un personaje clave anda muy calladito. **MIENTRAS** la PF asegura que Héctor Crescencio de León "El R3" dijo haber financiado al panista, y el PAN acusa a la PF de operar en favor del PRI, el que no ha dicho ni pío es el secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Tamaulipas, Adalberto Santiago. **SERÍA** interesante escuchar las razones del juzgador para dejar libre a "El R3" a pesar de que fue detenido con armas y con drogas, y de que acusó a un senador de recibir dinero del Cártel del Golfo.

Unidad de Comunicación Social

LO QUE SÍ queda claro es que este enredo es un ejemplo paradigmático de cómo la falta de independencia de las instancias encargadas de procurar e impartir justicia tiene como consecuencia directa el (mal) uso político de asuntos que tendrían que ser estrictamente judiciales. **COMPROBADO:** el partido más partido es el PRD. **MIENTRAS** el gobernador de Morelos, Graco Ramírez, apoya el Mando Único policial hasta por decretazo, la fracción del partido en San Lázaro lo rechaza rotundamente. **EN TANTO**, el coordinador perredista en el Senado, Miguel Barbosa, presentó su propio proyecto al respecto. **COMO VAN** las cosas quizás lo mejor sería establecer el Mando Unico... pero en el PRD.

(Redacción, página 10)

CARTONES POLÍTICOS Y ANEXOS

Milenio

EL PAÍS DEL NUNCA JABAZ

LOTERÍA MEXICANA



Criterio

